

ISSN 1870-4697
AÑO II / NÚM. 13 / PRIMAVERA-VERANO DE 2009

FOLIOS

PUBLICACIÓN DE DISCUSIÓN Y ANÁLISIS

www.iepccalifornia.org.mx

DE LA CULTURA POLÍTICA
A LAS POLÍTICAS CULTURALES

FRANK LOZANO • JADE RAMÍREZ CUEVAS VILLANUEVA
ALFONSO ISLAS RODRÍGUEZ • CARLOS J. VILLASEÑOR ANAYA
ALFONSO HERNÁNDEZ BARBA • CARLOS LÓPEZ DE ALBA
DOLORES DÍAZ AGUIRRE • ESTEBAN MUÑOZ • BALO PULIDO (ARTISTA PLÁSTICO)



02 PRESENTACIÓN

04 ANATOMÍA DE LA CULTURA EN MÉXICO

► FRANK LOZANO

10 EL DERECHO A LA CULTURA EN EL MARCO DEL MULTICULTURALISMO

► CARLOS LARA G.

22 LAS POLÍTICAS CULTURALES INSTITUCIONALES EN MÉXICO: EL CÍRCULO VICIOSO APARENTEMENTE SIN FIN

► JADE RAMÍREZ CUEVAS VILLANUEVA

30 PROTECCIONISMO DE LA CIENCIA EN MÉXICO

► ALFONSO ISLAS RODRÍGUEZ

35 DERECHO A LA CULTURA Y POLÍTICAS CULTURALES, BAJO EL NUEVO PARADIGMA DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

► CARLOS J. VILLASEÑOR ANAYA

42 POLÍTICAS CULTURALES: CONGRUENCIA ENTRE LA INSTITUCIÓN Y LA ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN PÚBLICA

► ALFONSO HERNÁNDEZ BARBA

55 SUPLEMENTO ARTES / BALO PULIDO / 57 BOTICARIUM / CARLOS LÓPEZ DE ALBA

63 BIBLIOTECA DE ALEJANDRÍA / DOLORES DÍAZ AGUIRRE / 66 POLÍRICA / ESTEBAN MUÑOZ

DIRECTORIO

David Gómez Álvarez
CONSEJERO PRESIDENTE

CONSEJEROS

Víctor Hugo Bernal Hernández
Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar
Sergio Castañeda Carrillo
José Tomás Figueroa Padilla
Armando Ibarra Nava
Carlos Alberto Martínez Maguey

Carlos Óscar Trejo Herrera
SECRETARIO EJECUTIVO

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

José Antonio Elvira de la Torre (PAN)
Rafael Castellanos (PRI)
José Alberto López Damián (PRD)
Amarante Gonzalo Gómez Alarcón (PT)
Salvador Paredes Rodríguez (PVEM)
Carlos Alberto González Amaral (CONVERGENCIA)
Juan Carlos Rebollo Guerrero (SOCIALDEMÓCRATA)
Lizet Gámez Ferrero (NUEVA ALIANZA)

REVISTA FOLIOS

Víctor Hugo Bernal Hernández
DIRECTOR GENERAL
director_folios@iepcjalisco.org.mx

Alejandro Vargas Vázquez
EDITOR EN JEFE
editor_folios@iepcjalisco.org.mx

CONSEJO EDITORIAL
Jaime Aurelio Casillas Franco
Guillermo Elías Treviño
José de Jesús Gómez Valle
Juan Luis Humberto González Silva
Mario Edgar López Ramírez
Martín Mora Martínez
Sergio Ortiz Leroux
Gabriel Pareyón
Moisés Pérez Vega
Isaac Preciado
Héctor Raúl Solís Gadea

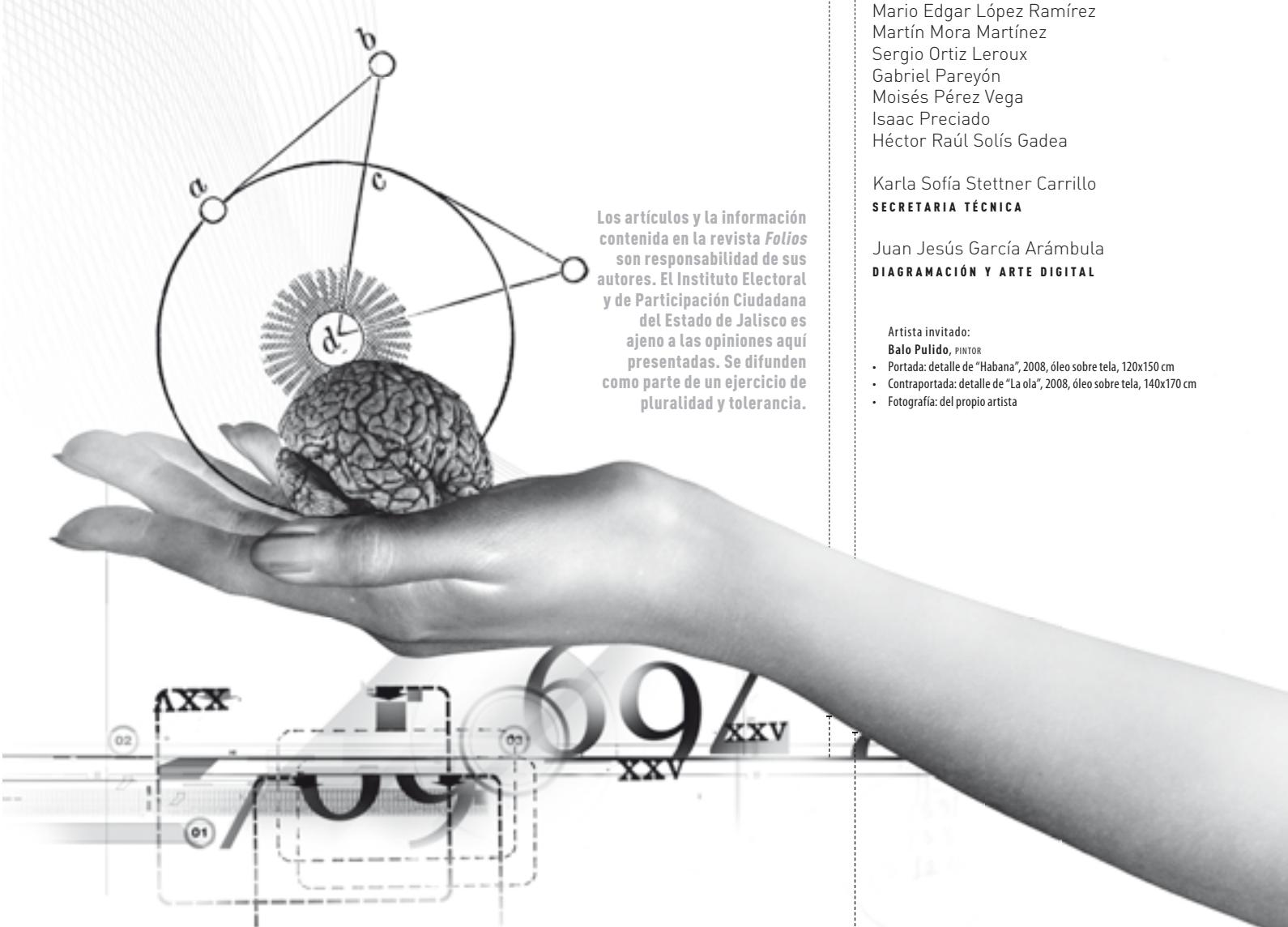
Karla Sofía Stettner Carrillo
SECRETARIA TÉCNICA

Juan Jesús García Arámbula
DIAGRAMACIÓN Y ARTE DIGITAL

Artista invitado:
Balo Pulido, PINTOR
• Portada: detalle de "Habana", 2008, óleo sobre tela, 120x150 cm
• Contraportada: detalle de "La ola", 2008, óleo sobre tela, 140x170 cm
• Fotografía: del propio artista



Los artículos y la información contenida en la revista *Folios* son responsabilidad de sus autores. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco es ajeno a las opiniones aquí presentadas. Se difunden como parte de un ejercicio de pluralidad y tolerancia.





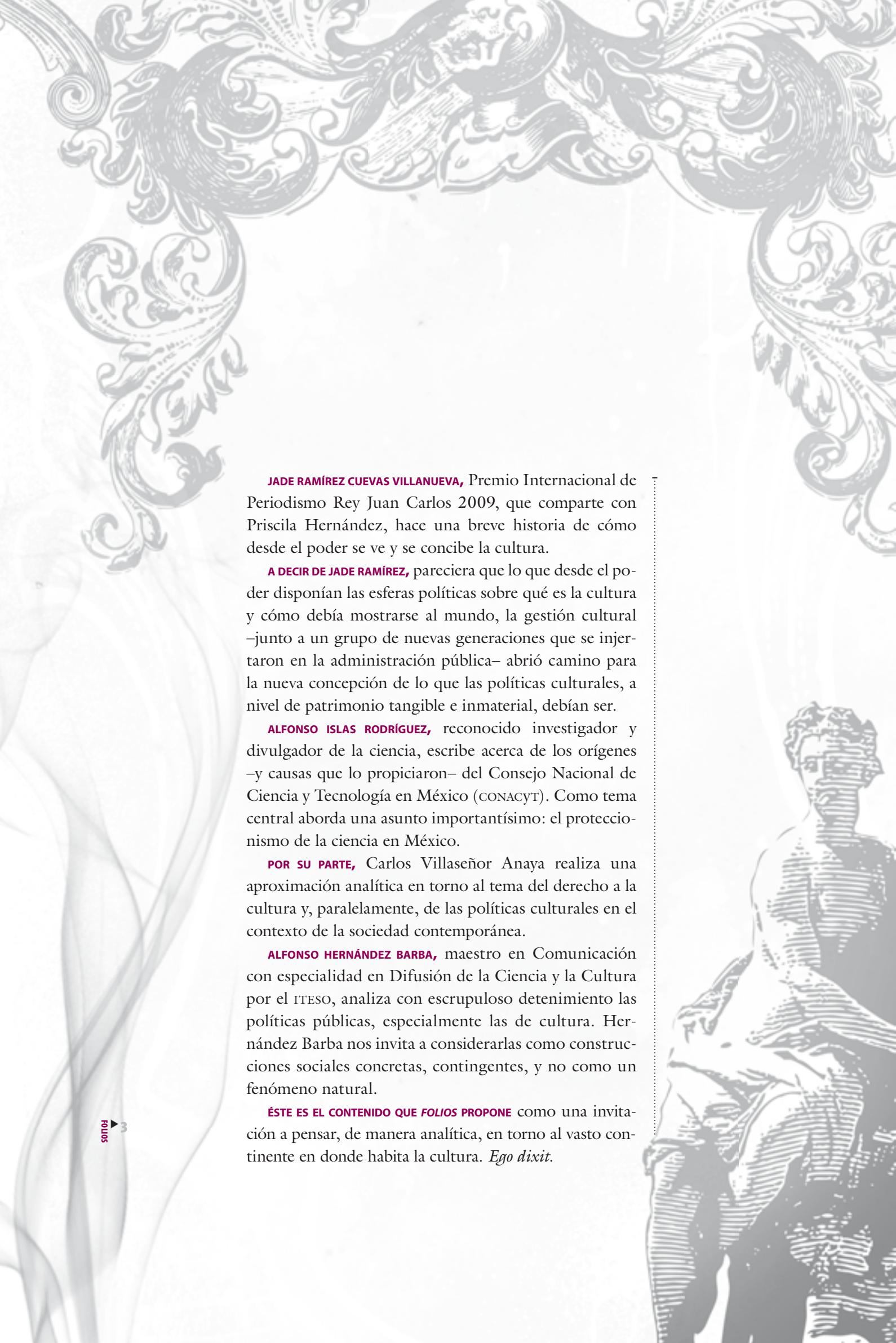
La revista **FOLIOS**, como corresponde a la naturaleza de la institución electoral a la que pertence, se decanta por todo aquello relacionado con el pensamiento político, jurídico y, en general, filosófico; lo cual es sólo otro modo de decir que nada de lo humano le es ajeno. Puede constatarse, incluso, que desde su número cero incluyó decididamente una suerte de *dossier* dedicado al arte plástico, opción que se mantuvo en una permanencia conquistada por su propio impulso e impuesta por el espontáneo desenvolvimiento de su, también, similar evidencia; pero que, desde una perspectiva académica, como expresión estética, se localizaría en el extremo opuesto a la producción intelectual sistematizada y científica del resto de las entregas.

EN TODO CASO, MÁS TARDE O MÁS TEMPRANO, la cultura terminaría por exigir su espacio en estas páginas por pura afinidad electiva, por su necesario encuentro en propósito y destino. Y la cultura pensada, observada y analizada desde la óptica de la estrategia del Estado para su programación, administración y estímulo, como factor de aprehensión simbólicamente determinante de la construcción de identidad colectiva, destiladora de esencias para el más alto destino ético del respeto profundo a la diferencia.

EN ESTA CONFLUENCIA DIVERSA DE IDEAS Y ENFOQUES, Frank Lozano, a través de una prosa mordaz e irónica, nos introduce a los que podrían ser los entresijos de la cultura mexicana, es decir, su nítida y profunda radiografía. Un texto que se constituye en una especie de daguerrotipo de lo mexicano, visto a través de lo que con mayor claridad nos dibuja: la cultura.

CARLOS LARA, ESPECIALISTA EN POLÍTICAS CULTURALES, aborda un tema importante en el análisis multidisciplinar del asunto que abordamos en este número: el derecho a la cultura en el marco de nuestras muchas culturas hasta conformar una sola.

PARA ENTENDER MEJOR EL DERECHO A LA CULTURA, debemos asumir que éste corre paralelamente al inalienable derecho a la educación, afirma Carlos Lara.



JADE RAMÍREZ CUEVAS VILLANUEVA, Premio Internacional de Periodismo Rey Juan Carlos 2009, que comparte con Priscila Hernández, hace una breve historia de cómo desde el poder se ve y se concibe la cultura.

A DECIR DE JADE RAMÍREZ, pareciera que lo que desde el poder disponían las esferas políticas sobre qué es la cultura y cómo debía mostrarse al mundo, la gestión cultural –junto a un grupo de nuevas generaciones que se injertaron en la administración pública– abrió camino para la nueva concepción de lo que las políticas culturales, a nivel de patrimonio tangible e inmaterial, debían ser.

ALFONSO ISLAS RODRÍGUEZ, reconocido investigador y divulgador de la ciencia, escribe acerca de los orígenes –y causas que lo propiciaron– del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en México (CONACYT). Como tema central aborda una asunto importantísimo: el proteccionismo de la ciencia en México.

POR SU PARTE, Carlos Villaseñor Anaya realiza una aproximación analítica en torno al tema del derecho a la cultura y, paralelamente, de las políticas culturales en el contexto de la sociedad contemporánea.

ALFONSO HERNÁNDEZ BARBA, maestro en Comunicación con especialidad en Difusión de la Ciencia y la Cultura por el ITESO, analiza con escrupuloso detenimiento las políticas públicas, especialmente las de cultura. Hernández Barba nos invita a considerarlas como construcciones sociales concretas, contingentes, y no como un fenómeno natural.

ÉSTE ES EL CONTENIDO QUE FOLIOS PROPONE como una invitación a pensar, de manera analítica, en torno al vasto continente en donde habita la cultura. *Ego dixit.*

ANATOMÍA DE LA CULTURA EN MÉXICO

► FRANK LOZANO

I. ¿QUÉ ES ESO QUE SE LLAMA CULTURA?

Umberto Eco nos invita a llamar las cosas por su nombre, y afirma que lo políticamente correcto ha venido a ocultar el nombre de las cosas como son, para dar cabida a sustitutos que no levanten sospechas, que mantengan el gallinero en orden y en paz.

En el caso de la cultura, la definición vigente tiende a eso, a no buscarle tres pies al gato, de ahí que la UNESCO determinara que la cultura es algo así como “el conjunto de todas las formas y expresiones de una sociedad determinada”.

Esta definición la sitúa en el frío témpano de lo que llamaríamos una racionalidad exangüe: es más una solución *post mortem* que una previsión de futuro que encare la realidad de la mundialización y, por tanto, la necesidad del reconocimiento tácito de la diversidad y la exigencia de una forma de convivencia mundial basada en la aceptación del otro en su diferencia. Extrae el carácter humano que la cultura comporta, por uno robótico en el que, de manera salomónica, pero ingenua, pretende ignorar los desencuentros entre culturas y el impacto que ello produce: xenofobia, exclusión, segregación, discriminación y otro tipo de prácticas culturales que suceden al amparo de la ambigüedad.

II. LO QUE NOS CARACTERIZA

PARA EL CASO DE MÉXICO, el conjunto de formas y expresiones pasaría inevitablemente por la contradicción y la informalidad como signos fundacionales de nuestras prácticas culturales. La euforia por el pasado indígena se escurre por el ancho ducto de la ignorancia de las diversas culturas que habitaron el territorio antes de la llegada de los españoles.

EL LUGAR COMÚN DEL MEXICANO ES denostar otras culturas, especialmente la de nuestros vecinos del norte, enfundados en la bandera de los mayas o los aztecas. “Ellos, los estadounidenses, no construyeron





pirámides, ni códices, ni calcularon el tiempo con mediciones propias”; simpática posición para un país que produce migrantes y poca ciencia.

PERO TENEMOS DERECHO A ESA NOSTALGIA, porque en ella encontramos un autoconsuelo, una especie de sueño a partir del cual, lo que ya no tenemos nos otorga una virtud especial por gracia de la antigüedad. Gran contradicción, ufanarse de lo que se desconoce y, peor aún, discriminar a quienes son los verdaderos herederos de dichas tradiciones milenarias: ¿o no, pinche indio? De la conquista a la modernidad, la historia de nuestra identidad cultural se teje en lo mimético: ocultar para sobrevivir, instrumentalizar lo poco que sabemos para atenuar lo poco que somos.

LA INFORMALIDAD, ese otro distintivo de la cultura nacional, tiene su ejemplo glorioso en el uso de la goma de mascar, como la herramienta suprema para solucionar problemas cotidianos.

NOS UFANAMOS DE NUESTRO “INGENIO” para apagar incendios con *coca cola*; arreglar la antena del televisor con un gancho; reparar con esos procedimientos casi cualquier cosa, en una acción que Marcel Duchamp debió documentar antes de marcar el antes y después del arte moderno. Sin embargo, fue fácil dar el salto del ingenio a la trampa, al embuste y al chanchullo como prácticas sociales aceptadas.

SER UN SOCARRÓN QUE SE CUELA EN LA FILA o buscar a toda costa sacar ventaja del otro, parecen ser trofeos derivados de la informalidad: “¿pa’ qué?, si así se puede”. Las reglas atentan contra la figura del genio, también los manuales, el mantenimiento. El último peldaño de la informalidad se verifica en formas más graves: corrupción, evasión fiscal, desprecio por los bienes públicos y a veces también por los privados. Nuestras virtudes son nuestros principales vicios porque preferimos quedarnos con el aplauso y la sonrisa de un cómplice, que la mueca inexpresiva del deber ser.

PUES BIEN, DE LA DEFINICIÓN SOBRE QUÉ ES CULTURA nos queda la contradicción y la informalidad como características generales de la nuestra; claro, rebozadas con un discurso nacionalista épico del cual no tenemos la mínima idea de cómo fue.

III. LA GESTIÓN CULTURAL

EN UN ÁMBITO DISTINTO AL DE LA IDENTIDAD CULTURAL se desarrolla la gestión cultural, entendida ésta como un sistema de producción, distribución y consumo de bienes y servicios tangibles e intangibles, por medio de técnicas y discursos simbólicos y estéticos. Se estructura en dos dimensiones, la institucional y la privada. En el caso de la primera responde a los niveles de gobierno e instituciones educativas que reciben presupuesto público. En el caso de la privada, por promotores y artistas autodenominados independientes.

LA GESTIÓN CULTURAL EN MÉXICO ES un camino directo a la santidad para quienes han decidido equivocarse deliberadamente de vocación. Se sabe que hay contadores públicos más felices que cualquier promotor cultural. Las deficiencias de la gestión cultural se presentan por igual en la burocracia que en los promotores independientes.

EL PUNTO DE PARTIDA DE LA GESTIÓN CULTURAL ES EL DESPRECIO –por parte del Estado mexicano y de las burocracias– hacia el tema. El tema de la cultura, junto con el deporte, representan el último eslabón de la visión gubernamental. Las oficinas dedicadas al ramo son un vertedero caprichoso de acomodados de última hora. Los compromisos políticos se pagan con cargos en cultura. Con excepción del nivel federal, y honrosas excepciones en el plano estatal, no existen criterios adecuados para la selección de personal. De los municipios ni hablar.

EXISTE UN GLOSARIO COPIOSO DE FRASES que dibujan la concepción de los políticos respecto a la cultura. Pero no sólo se acredita en el plano verbal (recuerden la frase aquella de cierto gobernador de Nayarit que, al preguntarle a quién nombraría de secretario de cultura, respondió “pos ahí, cualquier jotito”) la evidencia manifiesta está documentada en el presupuesto que se destina a la operación de dichas dependencias.



POR EL LADO DE LOS PROMOTORES INDEPENDIENTES, la situación es igualmente preocupante. Además de un entusiasmo y un estoicismo ejemplares, los promotores culturales mexicanos están desprovistos de una visión fundamentada en metodologías que propicien un verdadero desarrollo para la creación de industrias culturales. La improvisación y la pepena de recursos del Estado marcan el ritmo de las actividades de los promotores. Su visión no va más allá de la obra que deben montar el siguiente fin de semana, del catálogo de la próxima exposición o de la solicitud de recursos que sufraguen el futuro viaje, o del patrocinio de un cartel.

LA FALTA DE PROFESIONALISMO EN LA GESTIÓN CULTURAL ha propiciado, también, un vacío de mecenazgo. Las pocas empresas que destinan recursos para patrocinar actividades culturales deben lidiar con una gran demanda y eligen con base en la rentabilidad, en el número de audiencia al que su marca será expuesta. A las empresas les resulta más atractivo apoyar actos masivos con bajo contenido cultural, por el simple hecho de que les serán más rentables, que un proyecto artístico de alto contenido cultural, pero pésimamente presentado y con un impacto dudoso.

MÁS TODAVÍA, LA AUSENCIA DE COMPROMISO por parte de los medios masivos de comunicación, que ven en la responsabilidad social un contratiempo; y en su rol de difusores culturales un estorbo para su lógica comercial, complican el escenario. En la era de la información y la mundialización, el rol de los medios es fundamental. No sólo son vitrinas de exposición de modos de ser de otras culturas, sino que son productores y formadores de tendencias, y coadyuvan a normalizar discursos estéticos y prácticas.

LOS NÚMEROS NO MIENTEN. En un país de más de 100 millones de habitantes, existen 7 mil 211 bibliotecas públicas, 534 teatros, 1 mil 874 centros culturales, 1 mil 524 librerías re-

El problema con las políticas culturales en México es, precisamente, que no existe una política cultural de Estado, que funja como faro luminoso en el semipaterno naufragio de la gestión cultural

gistradas, 530 galerías, 857 auditorios, 134 fototecas, 332 revistas, 78 ferias del libro y 96 casas de artesanías. Estos datos contrastan con la afirmación de que, como sector, la cultura ocupa un tercer lugar en generación de ingresos para el país, sólo debajo del petróleo y las remesas, con una aportación al PIB de 6.7 por ciento que emplea una fuerza laboral correspondiente al 4.8 por ciento del total de la fuerza de trabajo en el país.¹

SIN UN RESPALDO ORDENADO Y ESTRATÉGICO por parte del Estado mexicano, y sin los recursos organizacionales y metodológicos para plantear proyectos culturales de largo aliento, la norma es la muerte por inanición de las incipientes empresas culturales, y el martirio de promotores y burócratas.

IV. LAS POLÍTICAS CULTURALES

EL PROBLEMA CON LAS POLÍTICAS CULTURALES EN MÉXICO ES, precisamente, que no existe una política cultural de Estado, que funja como faro luminoso en el semipaterno naufragio de la gestión cultural. Esto favorece la dispersión, los proyectos a corto plazo, la errática aplicación de los recursos. En síntesis, favorece el bajo desarrollo cultural del pueblo mexicano, la mediocridad de su oferta cultural, el descuido del patrimonio histórico y la fugacidad de la difusión cultural.

HASTA HACE POCO TIEMPO, LA CULTURA NO ERA RECONOCIDA como un derecho constitucional. Esa simple señal bastaba para comprender que era un tema que se daba por sentado, casi tanto como que el peral da peras y los manzanos, manzanas.

IMAGINEMOS EL CAOS: un gobierno federal dividido en tres instancias INBA, CONACULTA e INAH, multiplicadas por treinta y dos delegaciones en los gobiernos estatales, con sus respectivas áreas de cultura; y si a esto le añadimos la existencia de más de 2 mil 200 municipios con sus respectivas direcciones. La pregunta es, ¿qué le toca a cada quién? ¿Cómo definir una política cultural que evite la uniformidad; que

¹ Datos obtenidos del Sistema de Información Cultural, <http://sic.conaculta.gob.mx/>



atienda el desnivel en cuanto a capacidades administrativas; que reconozca la desigualdad en infraestructura cultural; que estudie y analice las características propias de un pueblo dinámico y diverso? ¿Con base en qué definir prioridades y orientar los presupuestos? ¿Qué tipo de investigaciones deben hacerse para sustentar una política pública; y cómo consensuarla entre los actores y cómo implementarla? ¿Qué metas deben plantearse y por qué? ¿Cómo se medirá el avance de la gestión? ¿Cómo ser un factor decisivo para que la clase creativa del país encuentre en la gestión cultural un modo de solventar sus necesidades y, en consecuencia, viva de ello?

V. COLOFÓN

LA ANATOMÍA DE LA CULTURA EN MÉXICO ES PREOCUPANTE. Más allá de una definición cultural ambigua y cómoda, que no se compromete a nada y que pretende reflejarlo todo, padecemos la contradicción de las heridas abiertas del pasado, la infección de prácticas ciudadanas que, a su vez, reflejan prácticas culturales nefastas; un gestión cultural desarticulada e improvisada, anémica; la ausencia de recursos, la proliferación de micropolíticas públicas sin criterios rectores que solamente producen un amontonamiento de acciones destinadas a olvidarse.

NO OBSTANTE, ¡viva México, cabrones! *Ei.* ▶



EL DERECHO A LA CULTURA EN EL MARCO DEL MULTICULTURALISMO

► CARLOS LARA G.

CÓMO ENTENDER EL DERECHO DE ACCESO A LA CULTURA

México fue el primer país del mundo en enmarcar la cultura en su aún vigente Constitución de 1917.¹ A lo largo del constitucionalismo mexicano, ésta se desarrolló bajo el amparo de la educación, y fue así como llegó al artículo 3º de nuestra Carta Magna, el cual establece algunas disposiciones dentro de las garantías individuales, que Ignacio Burgoa define como “derechos del gobernado frente al poder público”.²

En 1978, durante el gobierno de López Portillo, se reformó la fracción VIII de dicho artículo, para establecer la obligación en las instituciones de educación superior de difundir la cultura.³ Posteriormente, el 5 de marzo de 1993, una nueva reforma a la fracción V del mismo artículo estableció, como parte de los derechos fundamentales, el estímulo y fortalecimiento de la difusión de nuestra cultura impulsados por el Estado. Con esta reforma, el gobierno mexicano asumió por primera vez la obligación constitucional de generar acciones en los campos de la cultura y el patrimonio en beneficio de la sociedad.⁴ De esta

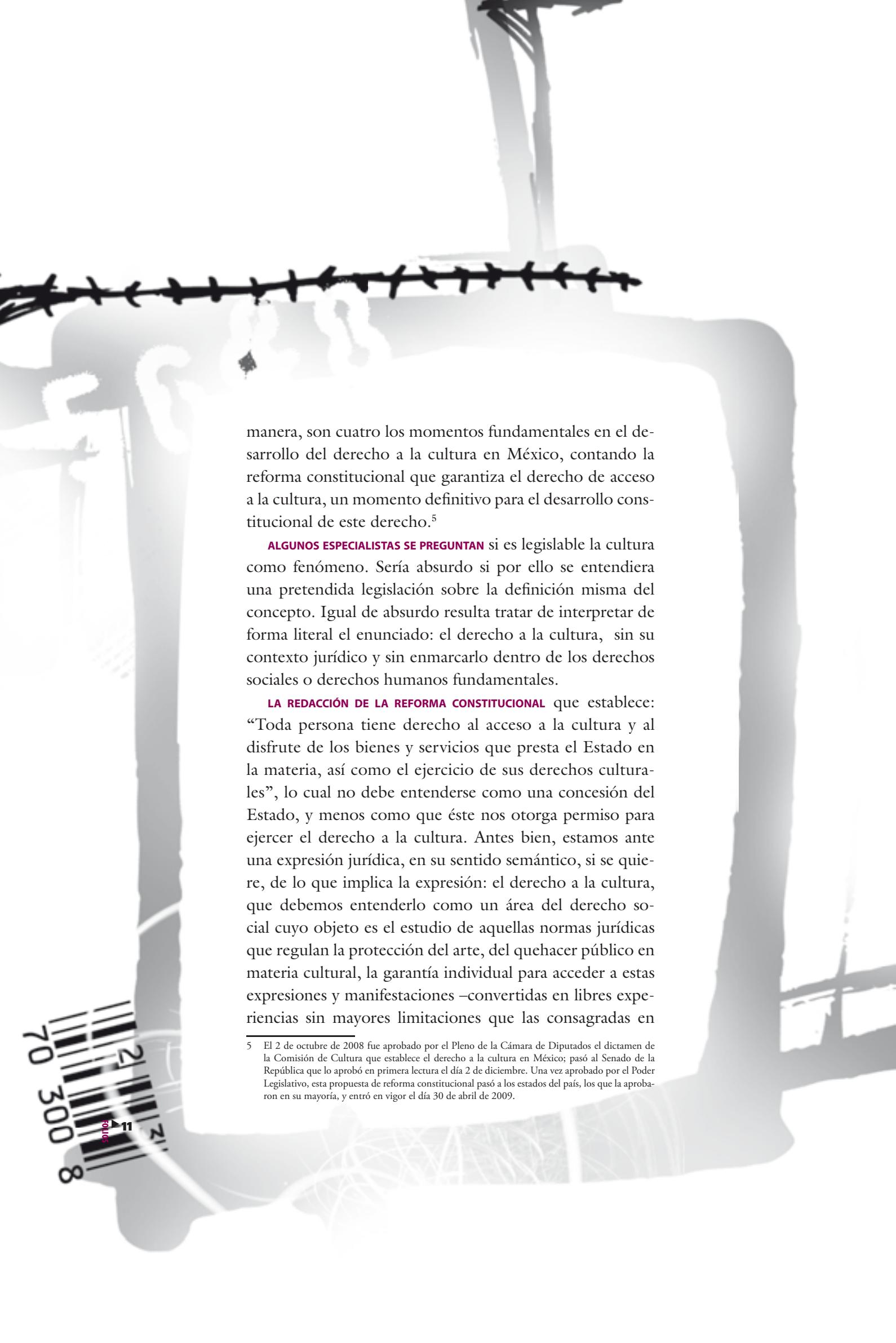
1 Francia fue la primera nación del mundo democrático en contar, desde 1959, con un Ministerio de Asuntos Culturales, mismo que, en 1976, pasó a ser Ministerio de Cultura.

2 Burgoa, Ignacio. *Las garantías individuales*, Porrúa, México 1993.

3 La fracción VIII señala: “Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán facultad y responsabilidad de gobernarse a sí mismas, realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo...”.

4 Olveda, Guillermo. “El patrimonio cultural de México, legislación y defensa jurídica”, tesis de licenciatura, Universidad de Guadalajara.

► Durante los once años recientes ha trabajado en la promoción cultural: como diputado local (1998-2000), como regidor en Guadalajara (2000-2003) y como asesor parlamentario en la Comisión de Cultura del Congreso de la Unión. Actualmente trabaja para la Coordinación Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

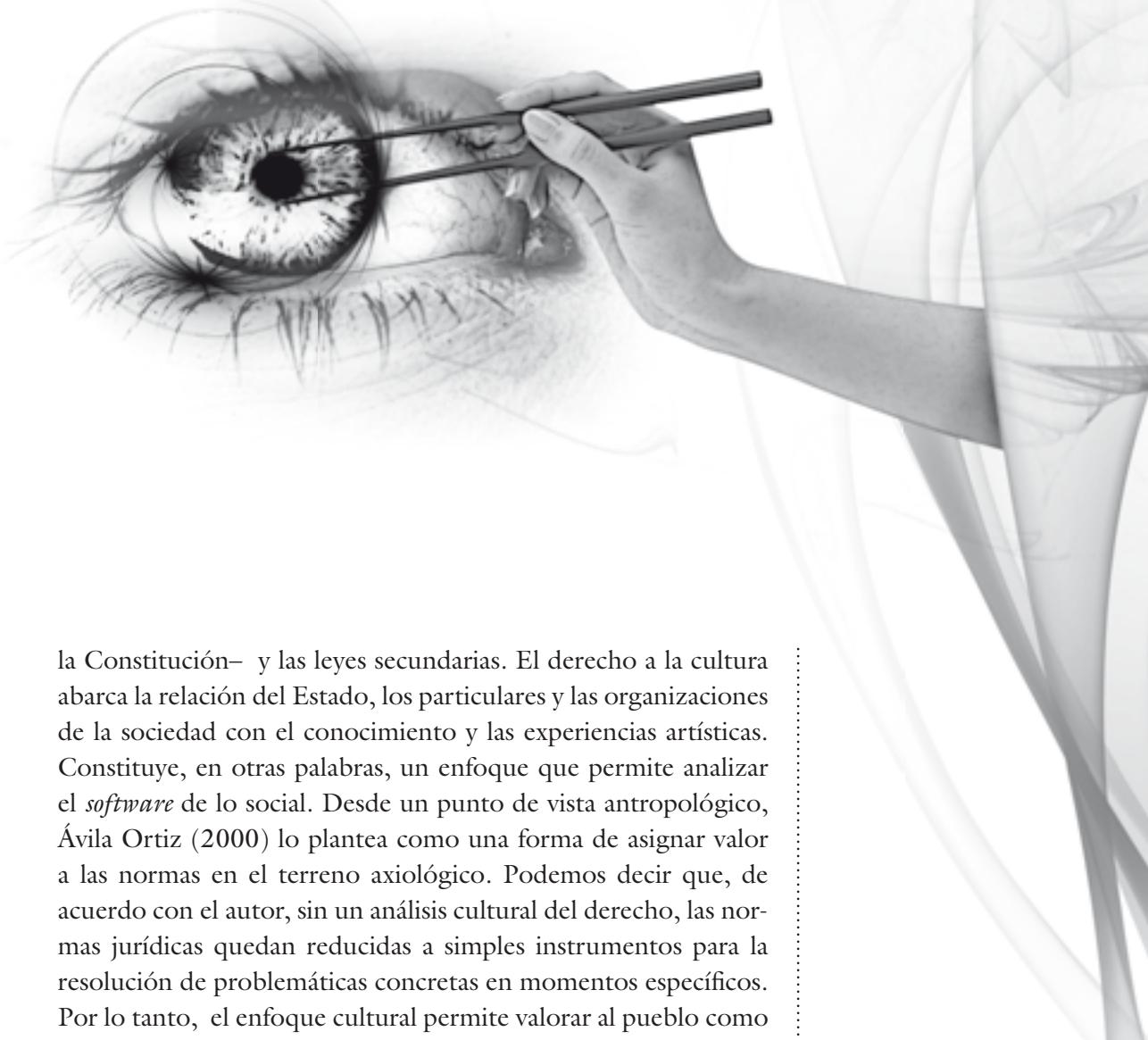


manera, son cuatro los momentos fundamentales en el desarrollo del derecho a la cultura en México, contando la reforma constitucional que garantiza el derecho de acceso a la cultura, un momento definitivo para el desarrollo constitucional de este derecho.⁵

ALGUNOS ESPECIALISTAS SE PREGUNTAN si es legislable la cultura como fenómeno. Sería absurdo si por ello se entendiera una pretendida legislación sobre la definición misma del concepto. Igual de absurdo resulta tratar de interpretar de forma literal el enunciado: el derecho a la cultura, sin su contexto jurídico y sin enmarcarlo dentro de los derechos sociales o derechos humanos fundamentales.

LA REDACCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL que establece: “Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales”, lo cual no debe entenderse como una concesión del Estado, y menos como que éste nos otorga permiso para ejercer el derecho a la cultura. Antes bien, estamos ante una expresión jurídica, en su sentido semántico, si se quiere, de lo que implica la expresión: el derecho a la cultura, que debemos entenderlo como un área del derecho social cuyo objeto es el estudio de aquellas normas jurídicas que regulan la protección del arte, del quehacer público en materia cultural, la garantía individual para acceder a estas expresiones y manifestaciones –convertidas en libres experiencias sin mayores limitaciones que las consagradas en

⁵ El 2 de octubre de 2008 fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el dictamen de la Comisión de Cultura que establece el derecho a la cultura en México; pasó al Senado de la República que lo aprobó en primera lectura el día 2 de diciembre. Una vez aprobado por el Poder Legislativo, esta propuesta de reforma constitucional pasó a los estados del país, los que la aprobaron en su mayoría, y entró en vigor el día 30 de abril de 2009.



la Constitución– y las leyes secundarias. El derecho a la cultura abarca la relación del Estado, los particulares y las organizaciones de la sociedad con el conocimiento y las experiencias artísticas. Constituye, en otras palabras, un enfoque que permite analizar el *software* de lo social. Desde un punto de vista antropológico, Ávila Ortiz (2000) lo plantea como una forma de asignar valor a las normas en el terreno axiológico. Podemos decir que, de acuerdo con el autor, sin un análisis cultural del derecho, las normas jurídicas quedan reducidas a simples instrumentos para la resolución de problemáticas concretas en momentos específicos. Por lo tanto, el enfoque cultural permite valorar al pueblo como sujeto del derecho.

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

PARA ENTENDER MEJOR EL DERECHO a la cultura nos podemos apoyar en el de la educación. Una de sus características fundamentales es su disponibilidad, esto es, que haya suficientes instituciones así como programas de enseñanza. Por otra parte, se requiere de una adecuada accesibilidad que brinde las posibilidades de arribo a la educación sin discriminación de ningún tipo, así como de aceptabilidad, es decir, educación eficiente, con calidad en sus contenidos. Desde luego, una que tenga la suficiente flexibilidad para adaptarse a las necesidades y prioridades de cada sociedad, como señala Ana Barrios (2006). Se trata de respetar, proteger y satisfacer la educación. Respetar implica no incorporar medidas que obstaculicen o impidan, por ejemplo, el cierre de escuelas o no construir un número suficiente de aulas; proteger significa adoptar medidas que la resguarden de las asechanzas de terceros. Se trata de asegurar, por ejemplo, que los padres o patronos no impidan la asistencia a la escuela de sus hijos o trabajadores; y, por último, satisfacer supone adoptar medidas concretas (positivas) para alcanzar su realización: construcción de escuelas, equipamiento de las mismas y diseño de programas adecuados.⁶

AHORA, FIJEMOS ESTE DERECHO en el contexto de una sociedad multicultural, lo cual implica aprender a reconocer las diversas cul-

⁶ En el derecho a la cultura, el Estado debe garantizar que existan todos estos supuestos, que van desde la accesibilidad, hasta una infraestructura cultural suficiente, pasando por la flexibilidad y adaptabilidad de los servicios culturales.

turas y saber relacionarnos con ellas. Una de las consecuencias positivas de las reformas en materia de derechos y cultura indígena en México ha sido la educación bilingüe en los planteles educativos, tarea central en el establecimiento de condiciones que garanticen la no discriminación, la igualdad de oportunidades y el desarrollo equilibrado de las diversas lenguas, costumbres y expresiones culturales del país.

PRODUCTO DE LA REFORMA MENCIONADA es la asignatura de lengua y cultura indígenas para la educación secundaria, un desafío histórico que pretende articular distintos subsistemas, modalidades y niveles del sistema educativo nacional.⁷ Lo anterior, a partir de que México se reconoce como nación multicultural y plurilingüe desde 1992.⁸ La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas establece que tanto sus diversos idiomas como el español son lenguas nacionales, por lo que el sistema gubernamental en general, y el sistema educativo nacional en particular, deben emprender acciones para asegurar su desarrollo y revitalización en los ámbitos comunitario, municipal, estatal y nacional. En su artículo 11, la citada ley señala que las autoridades educativas federales y entidades federativas garantizarán a la población indígena el acceso a la educación obligatoria, bilingüe e intercultural, adoptando medidas que aseguren el respeto a la dignidad e identidad de las personas, independientemente de su lengua. A partir de esta disposición, la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), ha editado libros y material didáctico interactivo que fomentan el reconocimiento de la riqueza cultural del país e impulsan la educación intercultural, contribuyendo a la preservación de las lenguas indígenas nacionales y las culturas de sus pueblos.⁹ Se cumple así con uno de los principios básicos de la accesibilidad de este derecho.

7 La asignatura Lengua y Cultura Indígena tiene carácter obligatorio para todos los alumnos en las localidades con 30 por ciento o más de esa población.

8 Al reconocerse México como un país multicultural y plurilingüe, el Estado asume la obligación de proporcionar educación de calidad y con pertinencia que valore la riqueza cultural y lingüística de sus pueblos originarios.

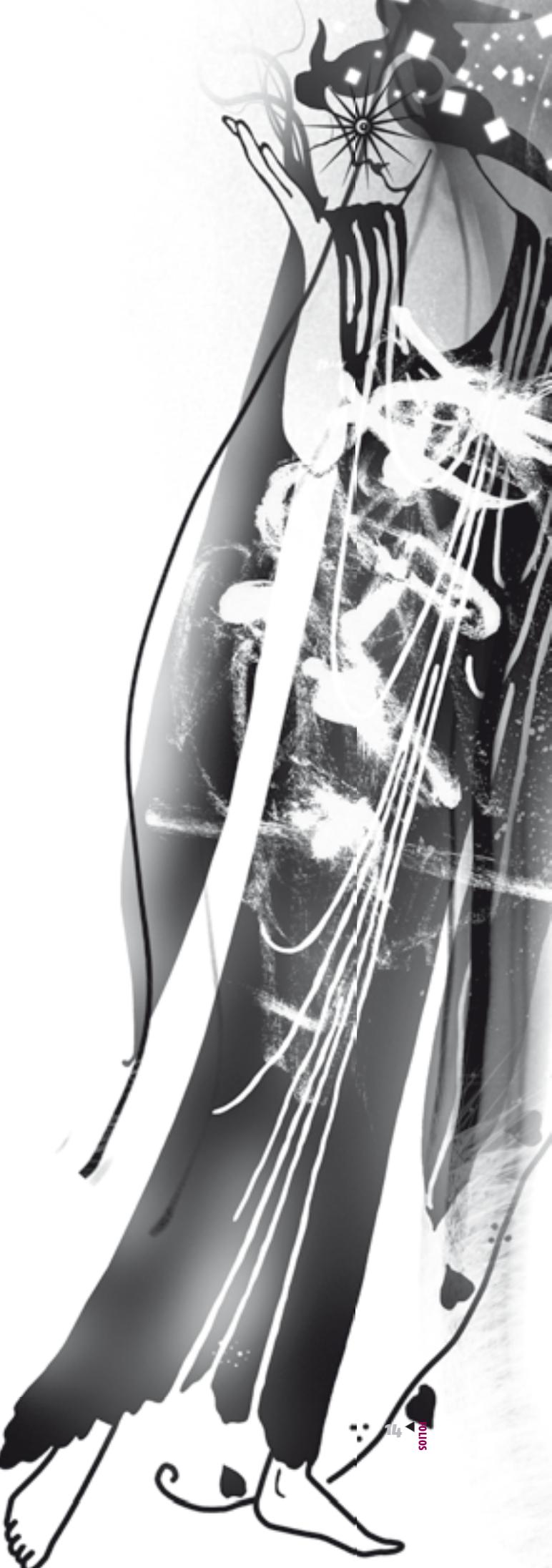
9 Son más de 300 productos didácticos que han sido editados y distribuidos por región desde el año 2001 en que se fundó la Coordinación. Desde este mismo espacio se hace divulgación académica relativa al tema, así como difusión de documentos especializados, impresión de literatura infantil y materiales didácticos.

LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS

EN EL DECENIO DE LOS SETENTA, la necesidad de cooperación entre las naciones y con los distintos grupos que la forman, dio pie a la denominada tercera generación de derechos, en la que se encuentra el derecho a la cultura. Conformada por los llamados derechos de los pueblos, cuyo objetivo es promover e incentivar el progreso social para elevar el nivel de vida de todos los pueblos. Lo anterior mediante el derecho a la paz, al desarrollo económico, a la autodeterminación, a un ambiente sano, a beneficiarse del patrimonio común de la humanidad, a la solidaridad y al desarrollo que permita una vida digna, esto es, una alimentación adecuada y la atención a los problemas demográficos, educativos y ecológicos. En ese sentido, podemos decir que, así como la Revolución Francesa, generó instituciones y dio origen también a un Estado que otorgaba estos derechos, la Revolución Industrial transformó su rol y, en lugar de otorgar, reconoció estos derechos. Finalmente, la necesidad de cooperación entre naciones y grupos sociales impulsó un neoconstitucionalismo en el que el Estado ya no otorga ni reconoce, sino que garantiza los derechos fundamentales.

MÉXICO NO SÓLO FUE EL PRIMER PAÍS en enmarcar la cultura en su Constitución; debemos reconocer que también ha ratificado e impulsado diversos instrumentos internacionales,¹⁰ aunque le falta reconocer el derecho de acceso a la cultura en los términos que establece el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), cuyo artículo 15 compromete a los Estados compromisarios a garantizar los derechos descritos, en nombre de dicho pacto, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los derechos culturales a los que hacen referencia ambos pactos ya mencionados están enmarcados dentro de los derechos humanos de segunda generación. Por su incidencia en la vida de las personas, el pensamiento humanista y social fue incluido en los derechos humanos, reconociendo al mismo tiempo la intervención del Estado para garantizar su acceso en forma iguali-

¹⁰ Además de lo que establecen otros importantes documentos internacionales, en 1982 la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales resaltó, mediante la Declaración de México sobre Políticas Culturales, el papel de la cultura en el proceso de desarrollo y fortalecimiento de la independencia, la soberanía y la identidad de las naciones. En ese sentido, la reforma constitucional representa la base del desarrollo de un sistema jurídico en materia de cultura encaminado a cumplir dichos objetivos.



taria a los derechos de primera generación y evitar una discriminación de los grupos sociales que se encuentren en desventaja. En este sentido, se obliga a los Estados adherentes a adoptar medidas para asegurar el pleno ejercicio de estos derechos, avalando además la libertad encaminada a la investigación creadora.

UN COMPROMISO POLÍTICO COMPARTIDO

LA NECESIDAD DE INCORPORAR EN LA CONSTITUCIÓN el derecho de acceso a la cultura inició en 1999.¹¹ A lo largo de cuatro legislaturas y a casi diez años de distancia de que se presentara el primer planteamiento formal de este derecho, habían sido más de diez los proyectos presentados en ambas cámaras del Poder Legislativo, que buscaban reconocer el derecho a la cultura. Es importante mencionar que la reforma recientemente aprobada faculta al mismo tiempo a los legisladores a promulgar en materia de cultura, lo que hace de ésta un tema ya no sólo del Ejecutivo Federal, sino también del Poder Legislativo.¹²

EN 2004, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos hizo cuarenta y ocho recomendaciones al gobierno mexicano, destacando entre ellas la necesidad de precisar la naturaleza jurídica y el carácter del órgano que determina la política cultural del país; lograr que las empresas culturales cuenten con un régimen fiscal propio; regular la protección jurídica del patrimonio intangible y aumentar el presupuesto de las dependencias culturales. El diagnóstico del documento señala que la política cultural mexicana es discontinua, “padece de ausencias legales y prima un esquema de carácter estatista”. Clara Jusidman, una de las especialistas que trabajó en el documento, señaló el vacío más importante: “La Constitución mexicana no establece el principio general de acceso, participación y disfrute de los bienes y servicios culturales.”¹³

DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DE 2006, el Partido Acción Nacional propuso en *Los retos de México, para ti, para tu familia, para tu comunidad y para México*, impulsar una legislación integral “...que garantice el derecho a la cultura y disfrute de los bienes y servicios artísticos para todos los mexicanos; que fomente la difusión y promoción nacional e internacional de nuestra riqueza cultural y que, a la vez, garantice la protección del patrimonio histórico y artístico de México”.¹⁴

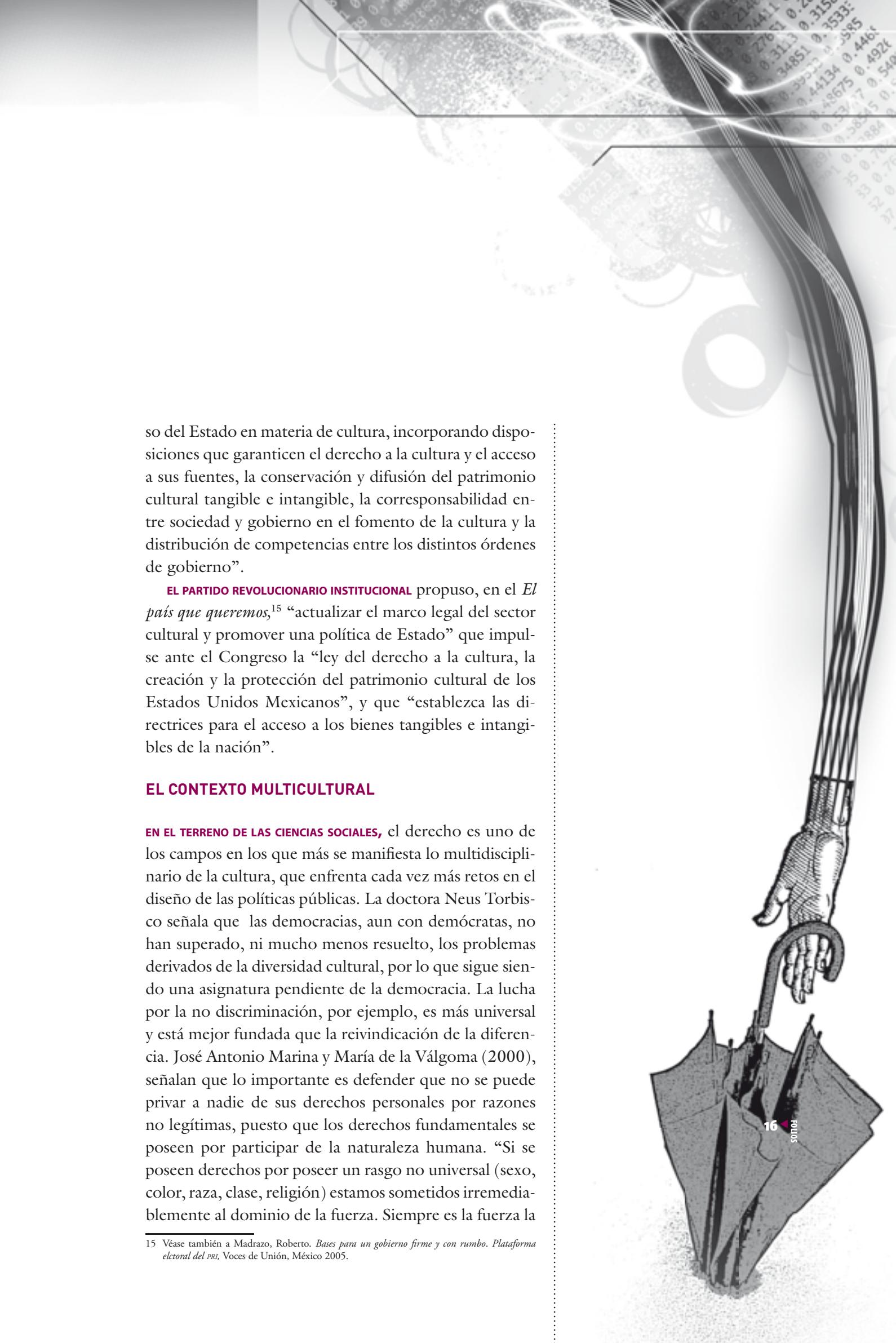
EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA señaló la necesidad de “...reformar la Constitución a fin de establecer el compromi-

11 Aunque, desde la perspectiva de los partidos políticos en México, Adolfo Christlieb abordaba el tema desde los años setenta en *Las razones de la sinrazón*, en 1979, Carlos Castillo Peraza elaboró la primera plataforma legislativa del PAN (1979-1981), y en ella estableció la necesidad de desarrollar el tema: “...el mexicano tiene derecho a participar libremente en la vida cultural”. Si consideramos que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) aún no existía, y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) no se había manifestado al respecto, es el PAN el primer partido en llevar el tema al Congreso de la Unión, mas no el primero en presentarlo como iniciativa, y eso lo hizo el PRD.

12 Hasta antes de la reforma, el Poder Legislativo estaba limitado a aprobar sólo el presupuesto, pero no a diseñar un marco jurídico para la cultura que permitiera que la aplicación del presupuesto respondiera a una política cultural enmarcada, por ejemplo, en una Ley General de Cultura.

13 El diagnóstico se entregó al presidente Vicente Fox el 8 de diciembre de 2004.

14 Ver *Los avances del cambio. Plataforma electoral del PAN*, México 2006.



so del Estado en materia de cultura, incorporando disposiciones que garanticen el derecho a la cultura y el acceso a sus fuentes, la conservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible, la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en el fomento de la cultura y la distribución de competencias entre los distintos órdenes de gobierno”.

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL propuso, en el *El país que queremos*,¹⁵ “actualizar el marco legal del sector cultural y promover una política de Estado” que impulsa ante el Congreso la “ley del derecho a la cultura, la creación y la protección del patrimonio cultural de los Estados Unidos Mexicanos”, y que “establezca las directrices para el acceso a los bienes tangibles e intangibles de la nación”.

EL CONTEXTO MULTICULTURAL

EN EL TERRENO DE LAS CIENCIAS SOCIALES, el derecho es uno de los campos en los que más se manifiesta lo multidisciplinario de la cultura, que enfrenta cada vez más retos en el diseño de las políticas públicas. La doctora Neus Torbisco señala que las democracias, aun con demócratas, no han superado, ni mucho menos resuelto, los problemas derivados de la diversidad cultural, por lo que sigue siendo una asignatura pendiente de la democracia. La lucha por la no discriminación, por ejemplo, es más universal y está mejor fundada que la reivindicación de la diferencia. José Antonio Marina y María de la Válgora (2000), señalan que lo importante es defender que no se puede privar a nadie de sus derechos personales por razones no legítimas, puesto que los derechos fundamentales se poseen por participar de la naturaleza humana. “Si se poseen derechos por poseer un rasgo no universal (sexo, color, raza, clase, religión) estamos sometidos irremediablemente al dominio de la fuerza. Siempre es la fuerza la

¹⁵ Véase también a Madrazo, Roberto. *Bases para un gobierno firme y con rumbo. Plataforma electoral del PRI*, Voces de Unión, México 2005.



que impone la discriminación injusta". En ese sentido, los derechos culturales son, como atinadamente señala Ferrajolli, una especie de ley del más débil.¹⁶

LA GLOBALIZACIÓN OBLIGÓ A LOS GOBIERNOS a replantear su estructura básica, el Estado-nación, apunta Monsiváis, es pasado, y la soberanía, según los neoliberales, una ilusión más que negociable. Se pregunta qué hacer entonces con el nacionalismo, el catálogo de héroes, y si es o no posible jubilar a las naciones. Preguntas que nos llevan a repensar las obligaciones que sobreviven a la condición global pues, como apunta el ensayista, una gran parte de la modernización depende del olvido. En la actualidad, la discusión sobre multiculturalismo se ha extendido hacia diversas áreas del conocimiento social, abraza innegablemente temas relacionados a la protección jurídica de las diferentes culturas que conviven dentro de un Estado, y plantea, al mismo tiempo, nuevas concepciones sobre la autonomía moral de los individuos y la tolerancia hacia prácticas no liberales de organización social para llegar incluso al propio concepto de cultura. Los fenómenos que han generado la integración global, la expansión de los mercados y la imposición planetaria de pautas culturales y valores sociales, se han visto correspondidos en el ámbito de los Estados-nación con un retorno a la comunidad: con un redescubrimiento del valor de lo propio, de lo distinto o de lo antiguo.¹⁷

LA MUNDIALIZACIÓN COMO PRINCIPIO

PARA OCTAVIO IANNI, algunas de las categorías centrales de las ciencias pierden validez al asumir que: "el globo ha dejado de ser una figura astronómica para adquirir plenamente significación histórica". Para Martín Barbero, la nueva significación del mundo ya no es asimilable

¹⁶ Ferrajoli, Luigi. "Universalismo de los derechos fundamentales y multiculturalismo", en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año XLI, núm. 122, mayo-agosto 2008, Universidad Nacional Autónoma de México.

¹⁷ Ianni, Octavio. *La era de la globalización* (1999), citado por Carbonell en *Problemas constitucionales del multiculturalismo* (2000).



La mundialización, en cambio, es un proceso que acompaña la formación de un mercado global, que mundializa el Estado de derecho en busca de un mundo de derecho.

ni derivable de la que hasta hace poco fue una de las categorías centrales de las ciencias sociales: el Estadonación.¹⁸ En ese sentido es necesario “pasar del globo al mundo”, a lo Castillo Peraza, concibiendo al globo como una tierra de hombres, habitación de familias y pueblos, sitio en que los seres humanos se organizan para vivir humanamente con base en leyes justas y autoridades legítimas.¹⁹ La globalización está ligada a sus dimensiones tecno-económicas desde las que emprende un proceso de interconexión mundial en el que va conectando todo lo que instrumentalmente tiene valor para sus fines (empresas, instituciones, individuos, etcétera), al mismo tiempo que desconecta todo lo que no vale la pena para esta lógica de razonamiento. Esta relación inclusión-exclusión convierte a la cultura en eso que señala Barbero como el espacio estratégico de emergencia de las tensiones que desgarran y recomponen el estar juntos, al mismo tiempo que da un nuevo sentido al lazo social; las relaciones entre individuos, desde este punto de vista, se dan a partir de las relaciones corporativas que van diseñando empresas transnacionales y ya no las naciones. “No nos quieren juntos, nos quieren conectados”²⁰

LA MUNDIALIZACIÓN, EN CAMBIO, es un proceso que acompaña la formación de un mercado global, que mundializa el Estado de derecho en busca de un mundo de derecho. Lo mismo hace con los valores fundamentales del hombre, como los derechos humanos y la responsabilidad solidaria. Para ello, es necesario promover estrategias de renegociación y alivio de la carga financiera de nuestros pueblos, sobre todo en medio de esta crisis mundial, sin que su ejecución implique un agravamiento

18 En *Cultura y globalización*, Universidad Nacional, Bogotá 1999.

19 Castillo Peraza, Carlos. “20 años, el globo en busca de mundo”, en revista *La Nación*, número 202, 29 de febrero de 1998, p. 19, México.

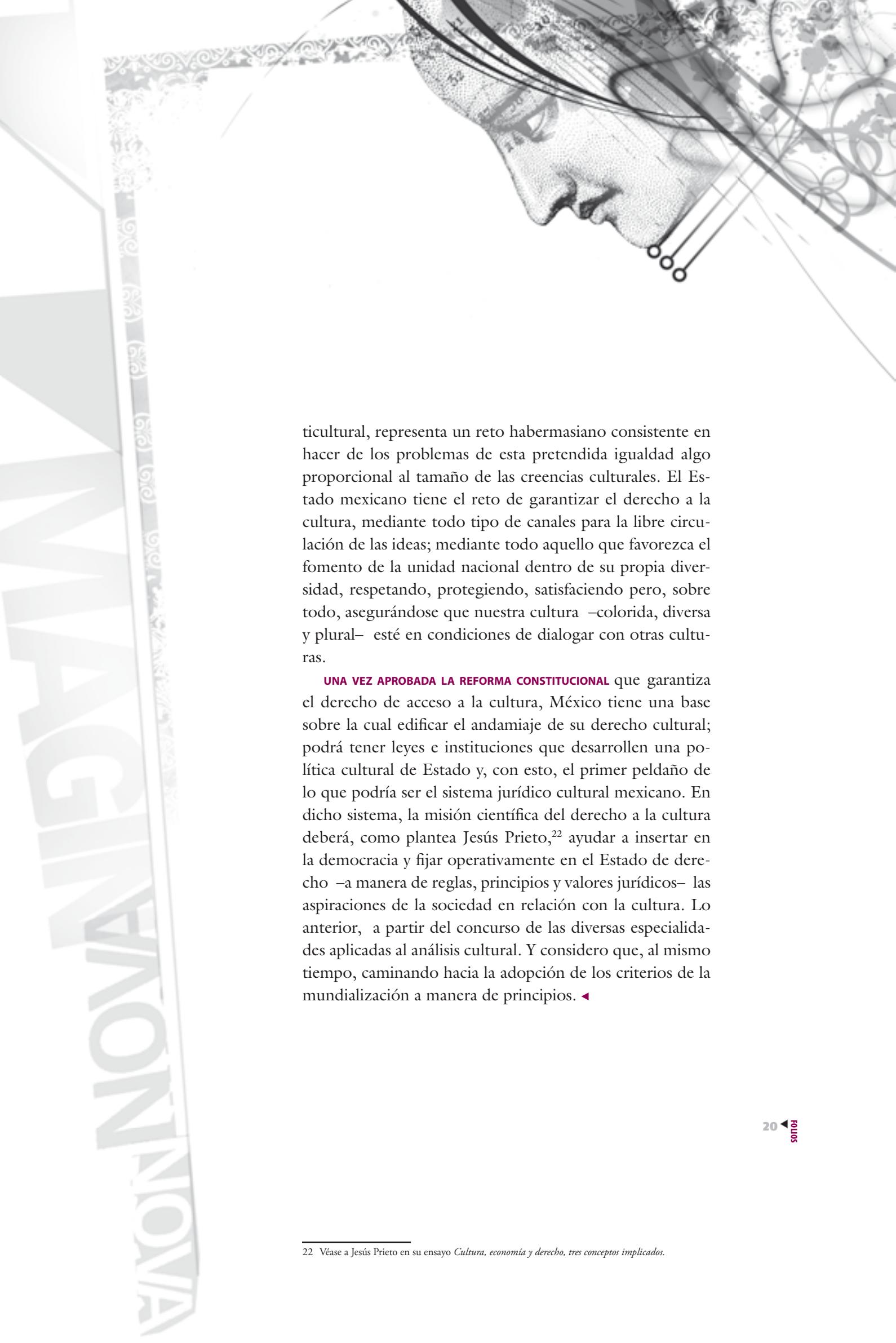
20 El filósofo analiza la aplicación del paradigma informacional a la ciudad: acelerar el flujo de los tráficos vehicular, informático y telefónico, para establecer que una cosa es encontrarse con el otro socialmente y otra cosa es conectarse. Señala que esto devalúa el espacio de la ciudad. En: Barbero, Martín. *Debates urbanos, especialización en periodismo urbano*, Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín 1997.

en la condición económica de las naciones que la sufren. La mundialización reconoce la existencia de naciones, comunidades e individuos y la mejor forma de entender esto es sabiendo diferenciar el significado entre pertenecer a y compartir con. El poeta Hugo Gutiérrez Vega (2001) expone su punto de vista de manera contundente al expresar que si bien la globalización es un hecho irreversible es perfectamente revisable.

EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN MUNDIAL han resurgido localismos, discursos de identidad religiosa, culturales, étnicos, nacionales, etcétera. Es en ese terreno donde el multiculturalismo se convierte en el tema que deberá resolver toda democracia que se precie de moderna. Es aquí donde Carbonell (2002) propone un abordaje para el debate multiculturalista a partir de algunas de las coordenadas teóricas del constitucionalismo. Desde una perspectiva histórica el neoconstitucionalista señala que el Estado constitucional surgió dando por resuelta la eventual diferencia entre Estado y nación. A su vez, explica, las constituciones suponen que cada Estado en particular está compuesto por una sola nación, por un solo pueblo, como en otros tantos aspectos, el Estado constitucional está conformado de acuerdo a las ideas que aporta la filosofía política. Desde la existencia de la voluntad general de Rousseau se asume que dentro de un Estado es posible la existencia de homogeneidad de ideas derivadas de su homogénea composición cultural. Lo anterior es lo que conocemos como el paradigma constitucional “mononacional-monocultural”,²¹ que contradice la composición pluriétnica y pluricultural de la mayoría de Estados independientes que conviven en el multiculturalismo. Ahora bien, durante los últimos decenios, el constitucionalismo se ha caracterizado por tutelar no sólo una igualdad formal, sino por buscar ir hacia una igualdad de hecho; lo cual, en el terreno mul-

El poeta Hugo Gutiérrez Vega [...] expone su punto de vista de manera contundente al expresar que si bien la globalización es un hecho irreversible es perfectamente revisable.

²¹ González Galván, Jorge A. *Los paradigmas constitucionales y los derechos indígenas*, citado por Carbonell.



ticultural, representa un reto habermasiano consistente en hacer de los problemas de esta pretendida igualdad algo proporcional al tamaño de las creencias culturales. El Estado mexicano tiene el reto de garantizar el derecho a la cultura, mediante todo tipo de canales para la libre circulación de las ideas; mediante todo aquello que favorezca el fomento de la unidad nacional dentro de su propia diversidad, respetando, protegiendo, satisfaciendo pero, sobre todo, asegurándose que nuestra cultura –colorida, diversa y plural– esté en condiciones de dialogar con otras culturas.

UNA VEZ APROBADA LA REFORMA CONSTITUCIONAL que garantiza el derecho de acceso a la cultura, México tiene una base sobre la cual edificar el andamiaje de su derecho cultural; podrá tener leyes e instituciones que desarrollen una política cultural de Estado y, con esto, el primer peldaño de lo que podría ser el sistema jurídico cultural mexicano. En dicho sistema, la misión científica del derecho a la cultura deberá, como plantea Jesús Prieto,²² ayudar a insertar en la democracia y fijar operativamente en el Estado de derecho –a manera de reglas, principios y valores jurídicos– las aspiraciones de la sociedad en relación con la cultura. Lo anterior, a partir del concurso de las diversas especialidades aplicadas al análisis cultural. Y considero que, al mismo tiempo, caminando hacia la adopción de los criterios de la mundialización a manera de principios. ▶

B I B L I O G R A F Í A

- ÁVILA Ortiz, Raúl (2000), *El derecho cultural en México, una propuesta académica para el proyecto político de la modernidad*, Miguel Ángel Porrúa, México 2000.
- BARRIOS B., Ana (2006), *Los DESC en América Latina*, Plaza y Valdés Editores, IDRC, CRDI.
- BURGOA, Ignacio (1993), *Las garantías individuales*, México, Porrúa.
- CARBONELL, Miguel (2002), *Problemas constitucionales del multiculturalismo*, Editorial Fundap.
- CHRISTLIEB Ibarrola, Adolfo (1987), *Las razones de la sinrazón*, compilación de la Comisión Editorial del PAN, EPESSA, México.
- GUTIÉRREZ Vega, Hugo (2001), *Cultura y globalización*. Francisco Blanco Figueroa (coordinador), Universidad de Colima.
- MARINA, José Antonio y De la Válgora, María (2000), *La lucha por la dignidad*, Editorial Anagrama.

OTRAS FUENTES

- Archivo Histórico del Congreso de la Unión.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Dictamen que reforma los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.
- La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Programa Nacional de Cultura 2007-2012.
- Plataforma política del Partido Acción Nacional 2007-2012.
- Los retos de México, para ti, para tu familia, para tu comunidad y para México.*
- Plataforma política del Partido de la Revolución Democrática 2007-2012. *50 compromisos para recuperar el orgullo nacional.*
- Plataforma Política del Partido Revolucionario Institucional. *El país que queremos.*

LAS POLÍTICAS CULTURALES INSTITUCIONALES EN MÉXICO: EL CÍRCULO VICIOSO APARENTEMENTE SIN FIN

► JADE RAMÍREZ CUEVAS VILLANUEVA

Durante los primeros días de diciembre cumplió veinte años de haber sido creado el máximo órgano que encabeza las políticas públicas en materia de cultura en México: el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Con tanto tiempo en su haber, el CONACULTA ha alcanzado su mayoría de edad, pero no el mayor rango jurídico, el de secretaría o ministerio, como ya sucede en países como Colombia, Chile, Venezuela, Brasil, Argentina. Los números marcan el trazo: tres sexenios y dos años apenas de la cuarta administración con tres diferentes presidentes de consejo, sin dejar de lado la original labor que Víctor Flores Olea realizó, de 1988 a 1992, al darle un diferente estatus al subsector cultural.

Rafael Tovar y de Teresa, afín al Partido Revolucionario Institucional (PRI), representó la corriente del concepto de cultura más orientado a la producción y difusión de las bellas artes, con algunos tintes de visión antropológica que integraba la investigación y difusión de la cultura indígena. Después, a Sari Bermúdez le correspondió poner en marcha la descentralización como resultado de varias iniciativas anteriores que pedían tomar en cuenta a los estados y municipios, y exigían, a su vez, interactuar horizontalmente con la federación.

EXISTEN DOS INSTITUCIONES CON MAYOR TRAYECTORIA no sólo en años, sino en gestión de recursos, prestigio y ejecución de políticas culturales, en su campo, el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Ambas, duplican y chocan no entre sí, sino con

► Reportera y gestora cultural. Actualmente dirige Gestión Cultural en Red, A.C., www.culturaenred.org. Premio Internacional de Periodismo Rey Juan Carlos 2009, que comparte con Priscila Hernández.

el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en la ejecución de políticas en materia de disciplinas artísticas y protección, conservación y restauración del patrimonio edificado. Por un lado, tenemos claro que jurídicamente el INBA y el INAH están por encima del CONACULTA y, por el otro, no han sido suficientes los foros, mesas de discusión, asesorías de secretarios técnicos, publicaciones y gestiones en pasillos de las oficinas de la presidencia, para que al ejecutivo en turno, en coalición con legisladores, la academia y grupos representativos de la cultura en el país, logren sacar adelante la transformación administrativa, jurídica y legal de un consejo en secretaría de Estado.

EL DIAGNÓSTICO DE LOS VEINTE AÑOS de políticas culturales es breve, pero definitivo y rotundo: la permanente desarticulación de políticas y estrategias en materia de cultura, basada en el ensanchamiento de la infraestructura; la duplicación de tareas entre instituciones; y el sostenimiento de la burocracia que opera las mismas, propicia un incierto panorama no sólo en la asignación de recursos, sino en su aplicación, intervención en las comunidades creativas, impacto en la formación de nuevos públicos y su evaluación.

PRESUPUESTO HISTÓRICO VS. AÑEJA POLÍTICA CULTURAL

SI BIEN ES CIERTO QUE LA ANQUILOSADA BUROCRACIA que habita las dependencias culturales absorbe un alto porcentaje de los recursos anuales, cada vez más los ejercicios presupuestales han estado a la altura de algunas circunstancias, como es el caso de 2009 cuyo histórico presupuesto asciende a 13 mil 304 millones 312 mil pesos. Este incremento se dio a fin de otorgar recursos al Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Instituto Nacional de Bellas Artes y al Instituto Mexicano de Cinematografía, entre otras dependencias que habrán de encabezar parte de las conmemoraciones del Centenario de la Revolución Mexicana y el Bicentenario de la Independencia.

LAS POLÍTICAS CULTURALES, LEJOS DE SER TRANSEXENALES y que superen la visión de seis años, para conseguir logros y fortalecer un desarrollo cultural a mediano y largo plazo, terminan bajándose a políticas anuales, que en ocasiones son repetitivas y no responden, precisamente, a la evaluación y seguimiento de las estrategias ya emprendidas. Así para 2009, el gobierno federal le otorga 100 millones al FIDEDECINE, que apoya festivales y producción cinematográfica; 320 millones para el INAH, con sus labores de preservación, mantenimiento, investigación y difusión del patrimonio; además de otros 100 millones para el Fondo Arqueológico, también dependiente del Instituto Nacional de Antropología e Historia; 420 millones para infraestructura del INBA en lo que se refiere a teatros y todo recinto cultural bajo esa institución; 100 millones para Ciudades Patrimonio Mundial, rubro que tiene que ver con la promoción turística, y 960 millones para proyectos etiquetados de todos los estados de la República que son administrados por el CNCA, a través de



planes y programas específicos, gestión de diputados y por dictámenes inciertos en sus mecanismos de propuestas que presenta el ancla más olvidada de toda política cultural: la sociedad civil organizada a través de asociaciones civiles y fundaciones de pequeño rango; es decir, lo que continúa a la alza en políticas culturales trasladadas a estrategias son las actividades de difusión y promoción.

DE REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LOS NUEVOS TEMAS EN LA AGENDA: LAS EXPECTATIVAS

A LO LARGO DE LOS SEXENIOS, los especialistas en trabajo legislativo y políticas culturales recogen la sensación generalizada de la comunidad artística y cultural del país que transmiten en foros, entrevistas y publicaciones: nunca será suficiente el presupuesto aprobado para el sector cultural, y quizás, tampoco se llegue –al menos en los próximos años–, al deseable 1 por ciento del PIB recomendado en reiteradas ocasiones por la UNESCO para países con características similares a México, considerados subdesarrollados y con una alta representatividad en lo que se conoce como tercer sector: un sinfín de agrupaciones conformadas por la sociedad civil organizada sin fines de lucro, dentro de las esferas de la salud, la educación, la cultura, el deporte y la investigación, cada vez más golpeadas por reformas hacendarias. Sin embargo, la aprobación por unanimidad, tanto en la Cámara de Diputados el 2 de octubre de 2008, y dos meses después, con cero votos en contra y sin abstenciones, en la Cámara de Senadores, y posteriormente en los congresos locales, de la reforma de los artículos 4º y 73 de



la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, donde se adiciona un párrafo noveno al primero y se reforma la fracción xxv y adiciona una fracción xxix-ñ al artículo 73 referente a la adhesión al Derecho a la Cultura, es decir, se ha explicitado como derecho básico de todos los mexicanos, se convierte en otro argumento e instrumento legal, para la obtención de otro rango en diferentes ámbitos: público, legal, jurídico y, sobre todo, político de la cultura. Con ello no sólo se ganó una larga batalla por subir a la discusión en recintos legislativos el tema de la cultura, sus incentivos fiscales, necesidades y panoramas profesionales; se va ganando, también, un espacio para las reflexiones ligadas a acciones muy precisas para transformar las políticas culturales que operan hoy en la estructura pública. Se consideran de nuevo temas, incluso dentro del sector, la formación de públicos, la inclusión cultural, la cooperación internacional y la cada vez más fortalecida sociedad civil organizada que ha brincado de pequeños colectivos a fundaciones y asociaciones civiles, porque existe una escasez de investigación, documentación, seguimiento y evaluación de lo que año con año sucede en este país en materia de cultura. Por un lado, se presentan informes de acciones, como corresponde el trámite de cualquier secretaría de Estado del país: número, estadísticas y porcentajes, pero nunca el análisis claro con resultados favorables o fallas, de cómo se ejerce el presupuesto, lo que se apoyó y lo que se ha venido dejando de lado.



LOS PÚBLICOS: EL ETERNO AUSENTE EN LA REDACCIÓN Y APLICACIÓN DE ACCIONES CULTURALES

EL OBJETIVO DE EXIGIR POLÍTICAS CULTURALES CLARAS, bien diseñadas, redactadas y publicitadas, es un método de trabajo que no existe ni semestral, anual ni sexenalmente en ninguna institución en el país. Existen decálogos, pensamientos plagados de aspiración, frases célebres y hasta poesía en los programas públicos de cultura, pero no políticas transparentes y precisas. Es probable que sea necesario crear todo un departamento para saber si los millones que se aplican en la difusión de actividades artísticas están estimulando la formación de públicos; si la organización de temporadas y ciclos musicales está creando algún tipo específico de públicos, de escuchas y degustadores de qué música y qué intérpretes. No es paja informativa, son datos que, analizados y evaluados como en cualquier esfera de mercadeo, arrojan valioso conocimiento sobre para quiénes están trabajando las instituciones públicas del país; a quiénes sí atienden por sistema; qué temáticas y enfoques estéticos son los preponderantes y cómo reacciona el consumidor, porque ya no podemos permanecer excluidos de un sistema de consumo, en un mercado de la cultura y el arte, que cada vez más exige nuevas maneras de ser conceptualizado, atendido y valorado. La formación de públicos no sólo se refiere a acrecentar la cantidad de espectadores en una actividad para cualquier disciplina artística o manifestación de la aún mal llamada cultura popular. No se trata de llenar el Estadio Jalisco con la Orquesta Filarmónica interpretando la Novena Sinfonía de Beethoven, como suelen provocar entusiastas comentarios de los políticos en turno, secretarios o directores de cultura, como si se tratase de inventar chistes o buscapiés para dejar en claro que un “gran *evento* [sic]” –a los que suelen referirse los políticos– fuese el máximo de lo que el Estado en materia de cultura está destinado a hacer. Las esferas profesionales de la gestión cultural dentro de instituciones que cuentan con presupuesto fijo, o las agrupaciones autogestivas, necesitan, deben y no pueden continuar su existencia, sin referencias que evalúen las reacciones, preferencias y detonantes que se presentan en cada público atendido. Esta es una política que ni el Estado,



ni las empresas, ni los grupos artísticos han explicitado en planes de trabajo: diseñar, crear, darle seguimiento, evaluar y modificar acciones culturales encaminadas a la formación y análisis de los públicos.

COMO EL HUEVO Y LA GALLINA: ¿PRIMERO FUE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LA CULTURA O LA INTERVENCIÓN SOCIOCULTURAL EN UN APARATO BUROCRÁTICO?

HABRÍA QUE RESOLVER SI PRIMERO SE INTERVINO desde la estructura política y gubernamental, sin mayor reflexión por parte de los que verticalmente decidían qué se veía, exponía y valía la pena impulsar, o si pasados los decenios, y gracias a la movilización de diferentes pensadores que un buen día dijeron que no bastaba con que sucediera una celebración de tertulias, sino que debía convertirse en algo masivo, diverso, abarcador, popular y moderno, políticamente se convirtieron en incluyentes de las más innovadoras manifestaciones culturales, ya no sólo destinando recursos al ballet clásico, sino a la creación efímera de escenografías teatrales, la danza contemporánea, la fiesta popular de santos, la inmersión de la tecnología en espacios públicos y la intervención sociocultural de ciertas comunidades en sus propias comunidades.

ENTONCES, PARECIERA QUE LO QUE PATERNALMENTE disponían las esferas políticas sobre qué era cultura y debía mostrarse al mundo, socialmente la gestión cultural –junto a un grupo de nuevas generaciones que se injertaron en la administración pública– abrió camino para la nueva conceptualización de lo que las políticas culturales a nivel patrimonio tangible e inmaterial, debían ser.

VELADA Y MUY ABIERTAMENTE, se sabe que la cultura y su gestión (de recursos, proyectos, organización) vende, gana votos, viste y hace quedar bien. Sin embargo, la urgencia de políticos por usar a la cultura como vehículo rumbo al éxito, está plagada de parafernalia de “grandes *eventos*” (*sic*) o “grandes políticas”, como el referido binomio libro-lectura o educación-arte, donde obligadamente se interviene sobre una realidad y su comunidad, pero sin acciones claras, continuas, integradas a una gestión de la administración de recursos públicos ordenada.

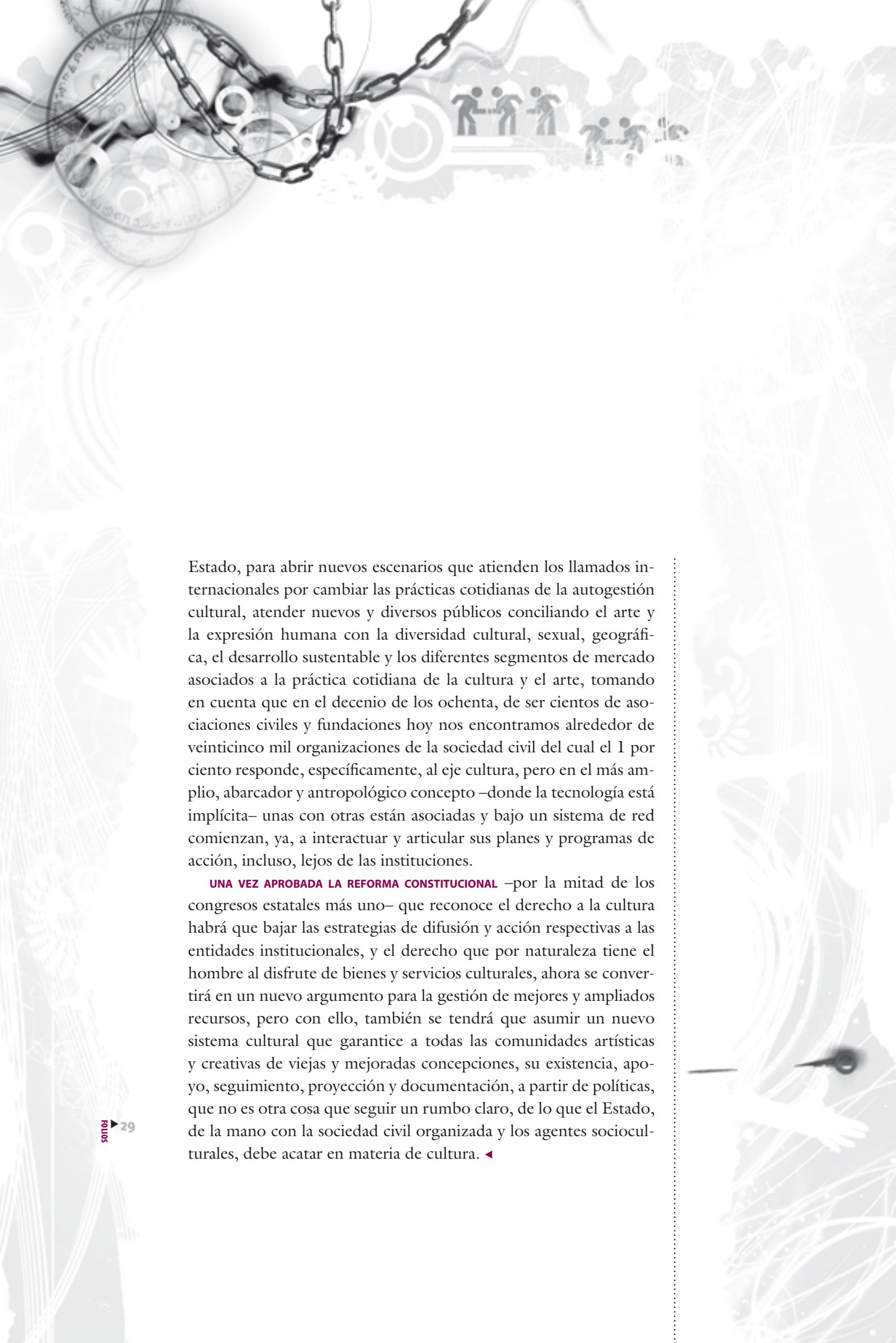


POR LO GENERAL, LAS POLÍTICAS CULTURALES que han prevalecido en México se brincan los objetivos, funciones y papeles que juega la intervención sociocultural y que son básicamente cinco:

- 1) **FUNDAMENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN:** denominación, naturaleza, descripción, definición y justificación de las políticas-proyecto;
- 2) **ANÁLISIS Y CONOCIMIENTO DEL MEDIO:** llamada también fase de diagnóstico, investigación o análisis de la realidad;
- 3) **PLANIFICACIÓN:** en la que se incluye la programación, metodología, temporalidad, organización y determinación de recursos;
- 4) **INTERVENCIÓN:** objeto de análisis y momento de la ejecución, proyección, realización y determinación de recursos, y
- 5) **EVALUACIÓN O FASE DE VALORACIÓN,** balance, elaboración de conclusiones, recomendaciones e informe final.

LA RECOMENDACIÓN DE LA UNESCO de destinar el 1 por ciento del PIB al sector cultural, bajo ningún punto de vista, partido o líder político, podrá ser una realidad mientras el diseño, redacción, aplicación y evaluación de acciones culturales, no responda medianamente, cuando menos, a los cinco puntos antes mencionados

POR OTRO LADO, hay una nueva oleada de la sociedad civil organizada, que a contracorriente de las reformas hacendarias, la burocracia incansable de las instituciones y el negocio en el que se convierte la inversión deducible de impuestos, está rompiendo con las viejas y paternalistas políticas culturales convertidas en esquemas, de recibir recursos exclusivamente del Estado, cuya práctica responde más a una tradición europea replicada en países como Brasil y Cuba, donde el único responsable de destinarle recursos a la cultura es el



Estado, para abrir nuevos escenarios que atienden los llamados internacionales por cambiar las prácticas cotidianas de la autogestión cultural, atender nuevos y diversos públicos conciliando el arte y la expresión humana con la diversidad cultural, sexual, geográfica, el desarrollo sustentable y los diferentes segmentos de mercado asociados a la práctica cotidiana de la cultura y el arte, tomando en cuenta que en el decenio de los ochenta, de ser cientos de asociaciones civiles y fundaciones hoy nos encontramos alrededor de veinticinco mil organizaciones de la sociedad civil del cual el 1 por ciento responde, específicamente, al eje cultura, pero en el más amplio, abarcador y antropológico concepto –donde la tecnología está implícita– unas con otras están asociadas y bajo un sistema de red comienzan, ya, a interactuar y articular sus planes y programas de acción, incluso, lejos de las instituciones.

UNA VEZ APROBADA LA REFORMA CONSTITUCIONAL –por la mitad de los congresos estatales más uno– que reconoce el derecho a la cultura habrá que bajar las estrategias de difusión y acción respectivas a las entidades institucionales, y el derecho que por naturaleza tiene el hombre al disfrute de bienes y servicios culturales, ahora se convertirá en un nuevo argumento para la gestión de mejores y ampliados recursos, pero con ello, también se tendrá que asumir un nuevo sistema cultural que garantice a todas las comunidades artísticas y creativas de viejas y mejoradas concepciones, su existencia, apoyo, seguimiento, proyección y documentación, a partir de políticas, que no es otra cosa que seguir un rumbo claro, de lo que el Estado, de la mano con la sociedad civil organizada y los agentes socioculturales, debe acatar en materia de cultura. ▶

PROTECCIONISMO DE LA CIENCIA EN MÉXICO

► ALFONSO ISLAS RODRÍGUEZ

La ciencia y tecnología son esenciales para el desarrollo económico, político, social y cultural de un país. Esta noción quedó muy clara, especialmente después de la Segunda Guerra Mundial. A partir de entonces, en aquellos países en donde ha existido una efervescencia por el desarrollo de estos ámbitos, se ha demostrado, a mediano plazo, digamos veinte años, su eficacia en la producción de bienestar social y económico, por ejemplo, la Comunidad Europea, Japón y, más recientemente, Corea y China.

La necesidad del Estado de manejar dichos avances por medio de la institucionalización de la ciencia y su desarrollo en todos los ámbitos de un país, comenzó en los arriba mencionados a ser importante. Es por lo anterior que se consideró la oportunidad de crear los Consejos Nacionales de Ciencia y Tecnología en América Latina.

Méjico no fue la excepción. Aunque existen vastos antecedentes sobre su ciencia y tecnología, se institucionaliza formalmente, bajo decreto presidencial, en 1970, a través de la creación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).¹

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, el desarrollo general de las políticas de ciencia y tecnología en nuestro país no han atinado a definir sus objetivos. Al principio, bajo los gobiernos posrevolucionarios se enfatizó la importancia de los mo-

► Profesor investigador en la Universidad de Guadalajara. Doctor en Ciencias Biomédicas por la UNAM. Profesor de la Maestría en Comunicación de la Ciencia y la Cultura, con registro en el Padrón de Excelencia del CONACYT, del IESO. Ha publicado más de treinta y cinco artículos científicos en revistas nacionales e internacionales.

delos económicos en donde la industrialización por sustitución de importaciones era bien vista. Ya en los ochenta, la influencia neoliberal en México llegó para quedarse. Como consecuencia, los principios que dieron origen al CONACYT se desvirtuaron en aras de un modelo sometido al gran capital, en donde se ha beneficiado preferentemente a empresas transnacionales. Como evidencia reciente, el CONACYT ha anunciado el reemplazo del Programa de Estímulos Fiscales a Empresas, por considerar que éste ha beneficiado solamente a las transnacionales. A petición de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se sugiere un nuevo plan que apoye a las pequeñas y medianas empresas, privilegiando los vínculos con universidades (*La Jornada*, 11 de enero de 2009).

LA CIENCIA BÁSICA HA SUFRIDO ESTA CONFUSIÓN, traducida en menos apoyos. Para paliar lo anterior, en 1984 se crea el Sistema Nacional de Investigadores,² con lo que en realidad se produjo el establecimiento del control de grupos de científicos que se han dedicado a establecer un proteccionismo *sui generis*.

POR LO ANTERIOR, el comportamiento de los indicadores de ciencia y tecnología han sido erráticos y, sobre todo, no han promovido el esperado bienestar social y económico.

EN EL CONTEXTO DEL PAÍS en ruinas descrito, en donde afuera de la ciencia, también cada miembro de la sociedad “jala” para su lado sin una idea social que dé coherencia, pertinencia o, al menos, una mínima lógica del tan mencionado bien común de los ideólogos del partido en el poder, diversos grupos, entre los que sobresale el gremio científico, acuden al proteccionismo para sobrevivir.

EL TÉRMINO SE HA APLICADO A ACTIVIDADES ESPECÍFICAS entre países. Se entiende por proteccionismo al sistema que protege, por ejemplo, a la agricultura, el comercio o la industria de un país frente a la competencia de otro, que por supuesto es más eficiente que el que decide protegerse; se trata entonces de un acto soberano.

DESDE LUEGO, ENCUENTRO ATRACTIVA LA IDEA de extender el concepto hacia las actividades llevadas a cabo dentro de una nación que, aunque legítimas en principio y por supuesto entendida como una práctica justa para unos, es muy injusta para el resto. Tiene por objeto el beneficio de un grupo de personas que, cuando es numeroso, se convierte en causa y cuando son pocos, en una felonía.

ME REFIERO AL ASUNTO DEL PROTECCIONISMO INTERNO, como una hinchazón patológica del tejido social ante la mencionada carencia de recursos suficientes para el buen funcionamiento de la ciencia en México.

COMO SE PUEDE VER EN EL CUADRO, aun cuando la recomendación de la Organización del Comercio para el Desarrollo (OCDE)³ de

invertir por lo menos el 1 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), México, como hemos mencionado, sólo dedica la tercera parte de lo recomendado, sin decir que países como Suecia destinan hasta el 4 por ciento.

LA DEPRIMIDA INVERSIÓN HISTÓRICA para la ciencia y la tecnología en México, de acuerdo al PIB, ha enfatizado esta actitud proteccionista de los grupos de científicos hegemónicos en detrimento de la ciencia como motor nacional. Esta destructiva situación no tiene visos de cambio. Lo más probable es que el gobierno destinará en 2009 sólo el 0.35 por ciento del PIB al rubro de apoyo a la ciencia, principalmente por conducto del CONACYT.

ESPAÑA, A PARTIR DEL PACTO DE LA MONCLOA, ha dedicado crecientes montos superiores ya al 1 por ciento deseable, y los efectos están a la vista. En México no ha sido así.

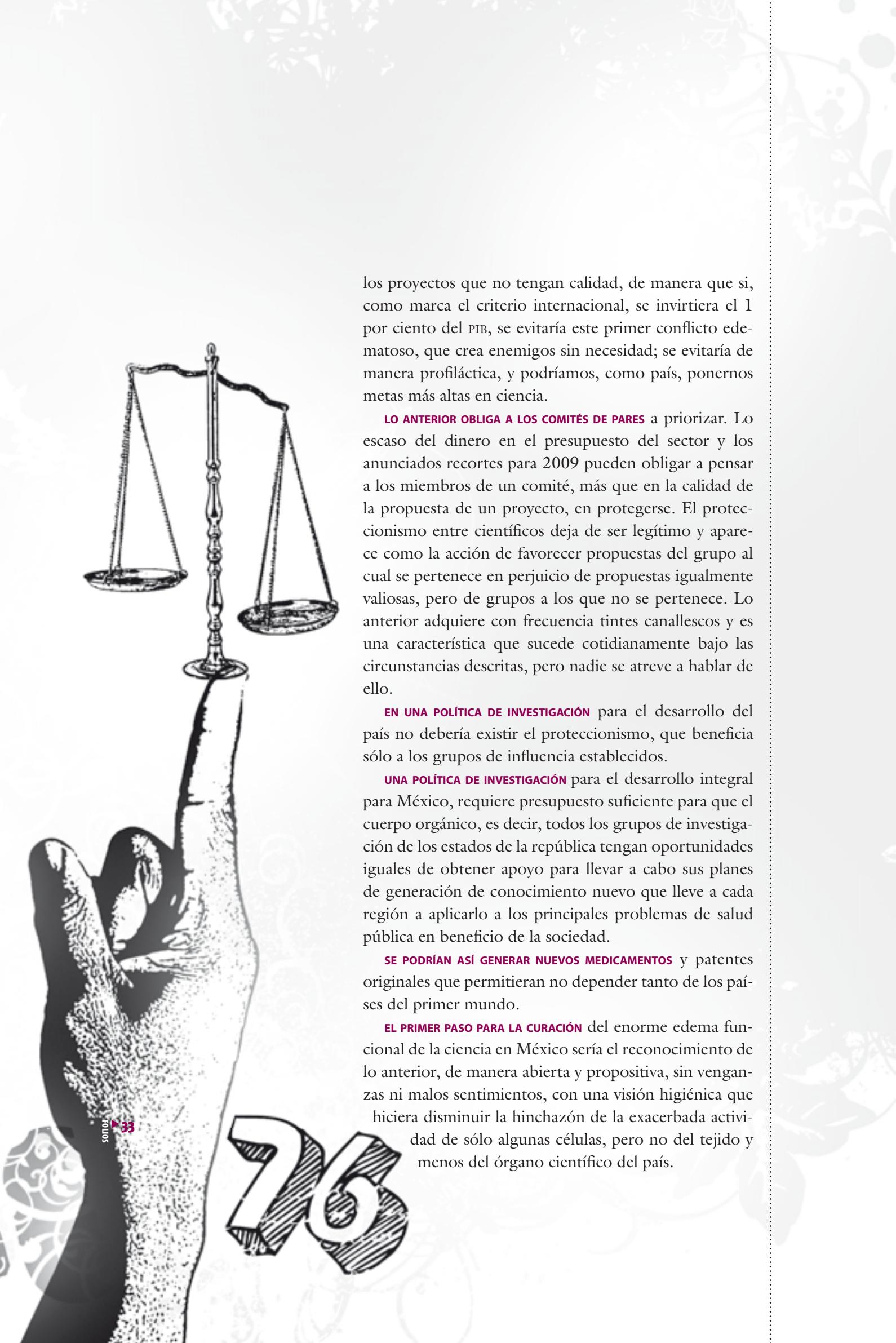
LO ANTERIOR PODRÍA HACERSE CON UNA FRACCIÓN de los dólares de la reserva del Banco de México. De hecho los casos mencionados de países como Corea y China, que invirtieron en ciencia de manera sistemática desde hace treinta años, les han producido un despegue notable en su ciencia y tecnología.

ASÍ, EL CONACYT QUEDA SUJETO A UN PRESUPUESTO ÍNFIMO que provoca jalones en todos los niveles, que me permito explicar a continuación.

EL CONACYT HA PREFERIDO, AL MENOS EN PRINCIPIO, formar comités de pares, es decir, científicos en vez de burócratas calificando a científicos que aprueban el apoyo económico a proyectos de investigación propuestos por las universidades e instituciones de investigación. Sin embargo, el primer signo de hinchazón del tejido científico es notable cuando el poco recurso económico no alcanza para todas las propuestas de calidad.

POR EJEMPLO, EN EL FONDO SECTORIAL DE SALUD del año 2004, la comunidad científica solicitó apoyo a seiscientos proyectos de investigación biomédica, pero por la consigna proteccionista debida a la limitación presupuestal, se aprobó, en principio, sólo para doscientos. Dos de cada tres fueron rechazados en la primera etapa, no necesariamente por impertinentes sino porque no alcanzaría el recurso para todos los pertinentes.

CASUALMENTE, ESA PROPORCIÓN es la que le hace falta invertir al gobierno para que los seiscientos proyectos que necesitan apoyo pasaran la mencionada primera etapa de pertinencia y quedaran listos para el segundo filtro más cerrado que el primero que anulará



los proyectos que no tengan calidad, de manera que si, como marca el criterio internacional, se invirtiera el 1 por ciento del PIB, se evitaría este primer conflicto edematoso, que crea enemigos sin necesidad; se evitaría de manera profiláctica, y podríamos, como país, ponernos metas más altas en ciencia.

LO ANTERIOR OBLIGA A LOS COMITÉS DE PARES a priorizar. Lo escaso del dinero en el presupuesto del sector y los anunciados recortes para 2009 pueden obligar a pensar a los miembros de un comité, más que en la calidad de la propuesta de un proyecto, en protegerse. El protecciónismo entre científicos deja de ser legítimo y aparece como la acción de favorecer propuestas del grupo al cual se pertenece en perjuicio de propuestas igualmente valiosas, pero de grupos a los que no se pertenece. Lo anterior adquiere con frecuencia tintes canallescos y es una característica que sucede cotidianamente bajo las circunstancias descritas, pero nadie se atreve a hablar de ello.

EN UNA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN para el desarrollo del país no debería existir el protecciónismo, que beneficia sólo a los grupos de influencia establecidos.

UNA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN para el desarrollo integral para México, requiere presupuesto suficiente para que el cuerpo orgánico, es decir, todos los grupos de investigación de los estados de la república tengan oportunidades iguales de obtener apoyo para llevar a cabo sus planes de generación de conocimiento nuevo que lleve a cada región a aplicarlo a los principales problemas de salud pública en beneficio de la sociedad.

SE PODRÍAN ASÍ GENERAR NUEVOS MEDICAMENTOS y patentes originales que permitieran no depender tanto de los países del primer mundo.

EL PRIMER PASO PARA LA CURACIÓN del enorme edema funcional de la ciencia en México sería el reconocimiento de lo anterior, de manera abierta y propositiva, sin venganzas ni malos sentimientos, con una visión higiénica que hiciera disminuir la hinchazón de la exacerbada actividad de sólo algunas células, pero no del tejido y menos del órgano científico del país.

**PORCENTAJE DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) DESTINADO
AL GASTO FEDERAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, 1980-1999**

AÑO	% PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)
1980	0.41
1981	0.43
1982	0.39
1983	0.30
1984	0.35
1985	0.33
1986	0.34
1987	0.27
1988	0.25
1989	0.25
1990	0.28
1991	0.33
1992	0.32
1993	0.37
1994	0.41
1995	0.35
1996	0.35
1997	0.42
1998r/	0.47
1999	0.41

Notas: Cifras revisadas por la fuente.
Fuentes: SPP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1980-1991 / SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1991-1999 / INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

Cuadro elaborado con base en las fuentes anteriores y retomadas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Elaboración personal con base en datos del CONACYT. CD Rom de *Índice de Ciencia y Tecnología 1990-1999*, y su anexo estadístico 1980-1999.

Agradecimiento a Paola Grisel García Santillán, de la Universidad del Estado de México, por haber proporcionado estos datos.

R E F E R E N C I A S

1. CONACYT (1976), *Plan Nacional Indicativo de Ciencia y Tecnología*, CONACYT, México.
-----(1978), *Programa Nacional de Ciencia y Tecnología 1978-1982*, CONACYT, México.
-----(1984), *Estudio de la estructura del sistema científico mexicano*, Serie de Estudio 1, CONACYT, México.
-----(1991), “Asignación de recursos a la ciencia 1991”, *Comunidad CONACYT*, México.
-----(1993), *Informe bianual 1991-1992*, CONACYT, México.
-----(1996a), *Indicadores de las actividades científicas y tecnológicas 1996*, CONACYT, México.
- 2.-----(1996b), *Programa de ciencia y tecnología 1995-2000*, CONACYT, México. <http://www.conacyt.mx>
-----(1999), *Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica*, CONACYT, México.
-----(2000a), *¿Qué es el CONACYT?*, CONACYT, México.
-----(2000b), *Indicadores de actividades científicas y tecnológicas 1990-1999*, CONACYT, México.
-----(s/f), CD Rom de *Índice de Ciencia y Tecnología 1990-1999*, y su anexo estadístico 1980-1999.
3. OECD in Figures. S1. *Statistics of Members Countries*. 2005. París Centre 2, rue André-Pascal, 75755, Paris

DERECHO A LA CULTURA Y POLÍTICAS CULTURALES, BAJO EL NUEVO PARADIGMA DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

► CARLOS J. VILLASEÑOR ANAYA

El 30 de abril del presente año quedó aprobada la reforma constitucional que reconoce el derecho a la cultura en la Constitución federal.

Además de que ello responde a los compromisos internacionales adquiridos por México, resulta una oportunidad singular para que reestructure el marco legal de la cultura y pueda aprovechar su megadiversidad como un medio para el desarrollo.

En ese orden de ideas, es oportuno hacer especial hincapié en que el trabajo del constituyente permanente se desarrolla en un momento donde el mundo entero está trabajando en la regeneración de la cohesión y sentido sociales, bajo el impulso de un nuevo paradigma: la diversidad cultural y la economía del conocimiento.

1. DIAGNÓSTICO MÍNIMO DE LA CULTURA Y SU MARCO LEGAL, EN MÉXICO

El actual texto constitucional utiliza el término patrimonio cultural, de donde aquellos bienes materiales e inmateriales que no se encuadran dentro de alguna de las categorías de monumento arqueológico, histórico o artístico, demandan interesantes ejercicios de argumentación jurídica y presupuestal para su salvaguarda.

DE MANERA SOBRESALIENTE, el intento por desarrollar un proyecto para la incorporación de nuestro país a la modernidad durante el si-

glo XX, sustentado en el argumento de la existencia de una cultura nacional unificada y equivalentemente apropiada por todos los sectores y estratos sociales. Ello, en un sentido distinto al del reconocimiento que hace la Constitución de la pluriculturalidad de nuestro país (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 2º).

SIN DEMÉRITO DE ESE CONTEXTO CONSTITUCIONAL FEDERAL, es importante señalar que legislaciones estatales de desarrollo cultural, como las de Coahuila, Michoacán y Sinaloa, incorporan ya algunos principios de las más recientes convenciones de la UNESCO en materia de diversidad cultural y de patrimonio inmaterial; y en el caso de Guanajuato y Michoacán, también le confieren formas específicas de participación a lo municipal.

EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL SOBRESALEN, por su relación con el derecho a la cultura, el Tratado para la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), publicado en el *Diario Oficial de la Federación* del 22 de junio de 1946, pues ello vincula a nuestro país con los resultados de los trabajos de esa organización.

TAMBIÉN, EL PACTO INTERNACIONAL de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* del 12 de mayo de 1981; que en su artículo 15, establece que los Estados Partes en ese pacto, reconocen el derecho de toda persona a participar en la vida cultural; gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones; y que entre las medidas que los Estados deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura.

ASIMISMO, PODEMOS CITAR la Convención Sobre los Derechos del Niño, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* del 25 de enero de 1991; que en su artículo 31, fracción 2, nos dice que: “Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.”

POR OTRA PARTE, SERÍA INSOSLAYABLE CONSIDERAR el valor moral de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948; que garantiza a toda persona el derecho a obtener, habida cuenta de la organización del Estado, la satisfacción de sus derechos culturales y a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad.

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE MÉXICO había estado desde hace largo tiempo obligado a la plena incorporación del



derecho a la cultura en la Constitución Federal y –habida cuenta de la organización de nuestro Estado– a reglamentar lo necesario para garantizar su ejercicio y fomentar el desarrollo cultural.

2. CAMBIO DE PARADIGMA

LA LLAMADA “GUERRA FRÍA”, durante la segunda mitad del siglo XX, fue también un conflicto entre dos modelos de relación social, divergentes entre sí y que, sin embargo, coincidían en su pretensión de imponerse a escala global. Es precisamente esa característica la que propició la representación de un mundo en dos partes y la consecuente instrumentación de una geopolítica bipolar.

LA CAÍDA DEL MURO DE BERLÍN EN 1989, fue percibida como la ruptura de la última frontera que impedía que los símbolos y los significados de uno de los modelos de relación social, específicamente el basado en los valores del individualismo, de la universalidad e intemporalidad del conocimiento científico, y del mercado como ámbito privilegiado de negociación del espacio público, habían finalmente encontrado vía libre para aplicarse y establecerse a escala global.

PARADÓJICAMENTE, LA CAÍDA DEL MURO DE BERLÍN también develó súbitamente la diversidad que había permanecido oculta detrás del poderoso esquema bipolar.

TODO ESTO PROVOCÓ UNA PROFUNDA INCERTIDUMBRE social sobre los medios y las formas que serían apropiables y aplicables para la reestructuración de los sistemas sociales.

SI BIEN ACTUALMENTE EXISTE –más o menos– un acuerdo generalizado de que la democracia, la economía de mercado y el conocimiento científico son las bases sobre las cuales se establecen las relaciones a escala global; al mismo tiempo se observó una clara disposición de las sociedades para reconocer y empoderar aquellos valores de identidad que les son más estables como medio de singularización para el acceso al espacio público.

ESO SE CATALIZÓ CON LA EMERGENCIA de poderosos instrumentos horizontales de validación y adscripción identitaria cuyo peso específico en la construcción de lo social sigue en aumento. Por ejemplo, en el espacio cibernético, existen auténticos territorios virtuales, integrados por páginas web, blogs, e-mails, que crean códigos de comunicación, generan cohesión y producen sentido. Es decir, que construyen sociedad en ámbitos distintos y de manera distinta a la que anteriormente se producía de manera vertical en el Estado nación.

A FINALES DEL SIGLO XX Y PRINCIPIOS DEL XXI, hemos visto cada vez con mayor frecuencia cómo las sociedades echan mano



de aquellos valores culturales que les resultan más seguros para cimentar la reconstrucción de la cohesión, sentido e identidad; y les ofrecen un medio para singularizarse y argumentar a favor de tener un espacio propio dentro de lo público.

ES DECIR, MÁS QUE POR LAS IDEAS de pretendido alcance universal, estamos observando que las personas se identifican y van reencontrando su destino por la historia mínima compartida; por sus celebraciones, ceremonias y ritos; por el lenguaje con el que imaginan; por la gastronomía que se nutre de su tierra; por la danza, la música, la pintura y las otras formas artísticas con las que se expresan. Todo lo cual, además, ha incrementado su velocidad de circulación mediante el uso de las nuevas tecnologías y está construyendo rutas de resignificación nunca antes sospechadas.

3. POLÍTICAS CULTURALES EN EL ENTORNO DE LA DIVERSIDAD

NO RESULTA OCIOSO RESALTAR QUE LA NUEVA VISIBILIDAD de lo cultural había comenzado a ser percibida desde el inicio del decenio de los ochenta y había motivado, a su vez, la realización de relevantes trabajos internacionales, que contaron con la importante participación de destacados intelectuales mexicanos.

ES EN 1982 CUANDO LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA UNESCO, reunidos en la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales (Mondiacult), emitieron la Declaración de la Ciudad de México sobre Políticas Culturales, en la que se definió que la cultura debía ser comprendida como un todo complejo de elementos espirituales, materiales, intelectuales y emocionales distintivos, que caracterizan una sociedad o a un grupo, y que no sólo incluye a las artes y las letras, sino también modos de vida, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

UNO DE LOS PÁRRAFOS DE ESA DECLARACIÓN que más profundidad y trascendencia tiene es aquel que enuncia: “Cada cultura representa un conjunto de valores único e irreemplazable, ya que las tradiciones y formas de expresión de cada pueblo constituyen su manera más lograda de estar presente en el mundo”.

UNOS AÑOS DESPUÉS DE LA DECLARACIÓN DE MÉXICO, en 1988, al inicio de los trabajos de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, se concluyó que: “...ya no se podía seguir concibiendo al desarrollo como un camino único, uniforme y lineal, porque ello eliminaría inevitablemente la diversidad y la experimentación culturales, y limitaría gravemente la capacidad creativa de la humanidad con su valioso pasado y un futuro impredecible”.¹

EN 1998, Y DESPUÉS DE UN DESENIO de intenso trabajo de la Comisión referida, la UNESCO dio a conocer el documento Nuestra Diversidad Creativa, que es referente indispensable para la construcción de políticas culturales en un entorno de diversidad.

SIN EMBARGO, NO ES SINO HASTA 2001 que es posible adoptar una decisión de común acuerdo; un primer intento formal para la institucionalización de esas recomendaciones, cuando la Declaración Universal de la Diversidad Cultural, que, en su artículo primero señala:

LA CULTURA ADOPTA DIVERSAS FORMAS a través del espacio y del tiempo. Esa diversidad está incorporada en la singularidad y pluralidad de identidades de los grupos y sociedades que constituyen a la humanidad. Como un recurso de intercambio, innovación y creatividad, la diversidad cultural es tan necesaria a la humanidad, como la biodiversidad lo es a la naturaleza. En ese sentido, es el legado común de la humanidad y debe de ser reconocido y afirmado para las generaciones presentes y futuras.

POSTERIORMENTE, CON BASE EN los principios establecidos en dicha Declaración, la UNESCO consensuó la suscripción de los siguientes instrumentos internacionales:

¹ Pérez de Cuellar, Javier. Comentario introductorio al documento “Nuestra diversidad creativa”, http://www.unesco.org/culture/development/wccd/foreword/html_sp/index_sp.htm

- a) **CONVENCIÓN** para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003); y
- b) **CONVENCIÓN** sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005).

AMBAS CONVENCIONES SE INSERTAN claramente en la propuesta que se hace en la Declaración de la Ciudad de México sobre Políticas Culturales, de 1982.

HOY, EN UN MUNDO DONDE ES YA UNA REALIDAD que la adscripción a una identidad diferenciada se ha convertido en un medio de acceso a lo público, resulta una tarea estratégica y prioritaria para los Estados, reflexionar sobre los medios y los ámbitos donde se negociará la diferencia.

LA ALTERNATIVA QUE PROPONE LA UNESCO es la de llevar la negociación de la diferencia al ámbito de las políticas culturales, por ser un espacio donde la diversidad nos permite contar con la creatividad que es indispensable para encontrar nuevas soluciones a los conflictos surgidos de ese nuevo paradigma para la construcción de lo social.

DESDE ESA PERSPECTIVA, las políticas culturales orientadas al reconocimiento y garantía del ejercicio de los derechos culturales, al empoderamiento de la diversidad cultural, a la preservación del patrimonio cultural material e inmaterial, y a la construcción de espacios de diálogo intercultural, adquieren una dimensión estratégica como medio pertinente para la resolución pacífica de las controversias.

EN CONSECUENCIA, PARECERÍA YA EVIDENTE que cualquier intervención gubernamental que pretenda incidir realmente a favor de un desarrollo incluyente, integral y sustentable, desde lo propio, debe diseñarse como uno más de los



factores que interactúan dentro de esa compleja red que constituyen la cultura y la identidad.

SOMOS ENFÁTICOS AL PRECISAR QUE las instituciones gubernamentales no son las creadoras de la cultura. Su principal misión es la de generar un marco legal y administrativo que propicie que sean los individuos y las comunidades quienes elijan las herramientas necesarias para desarrollar los proyectos culturales que han definido, en la forma y con los alcances que motiven su capacidad de autodeterminación y su noción de desarrollo.

LA RECENTE INCLUSIÓN DEL DERECHO a la cultura dentro de la Constitución, no debe interpretarse como un acto permisivo del gobierno para que la población pueda ejercer un derecho que le es inherente a su naturaleza humana, sino que se justifica a partir de la estricta necesidad de contar con referentes legales claros y objetivos que sustenten la reglamentación del garantismo cultural y de los medios de defensa de esos derechos.

SIN EMBARGO, MÁS ALLÁ de las reformas legales y administrativas que podamos consensuar e impulsar, lo que nos demanda el momento histórico que nos ha tocado vivir es el de hacer de la cultura un recurso para reconocer, reformular y ampliar los valores culturales que han dado cohesión, identidad y sentido a nuestras relaciones sociales y con el ambiente, para que, desde lo propio, podamos reconocernos, generar cohesión e identidad, definir el sentido de nuestro desarrollo y construir los medios para alcanzarlo.

SE TRATA DE CONSTRUIR NUEVOS ÁMBITOS para la negociación de la diferencia que, a la vez, promuevan la preservación y recreación del conjunto de valores, símbolos y significados que singularizan a cada una de nuestras culturas, pues con ello se garantiza la capacidad creativa de nuestro país, se sientan bases firmes para lograr acuerdos fundamentales sobre el sentido del desarrollo, se fortalece su capacidad de autodeterminación nacional y se fortalece su soberanía. ▲





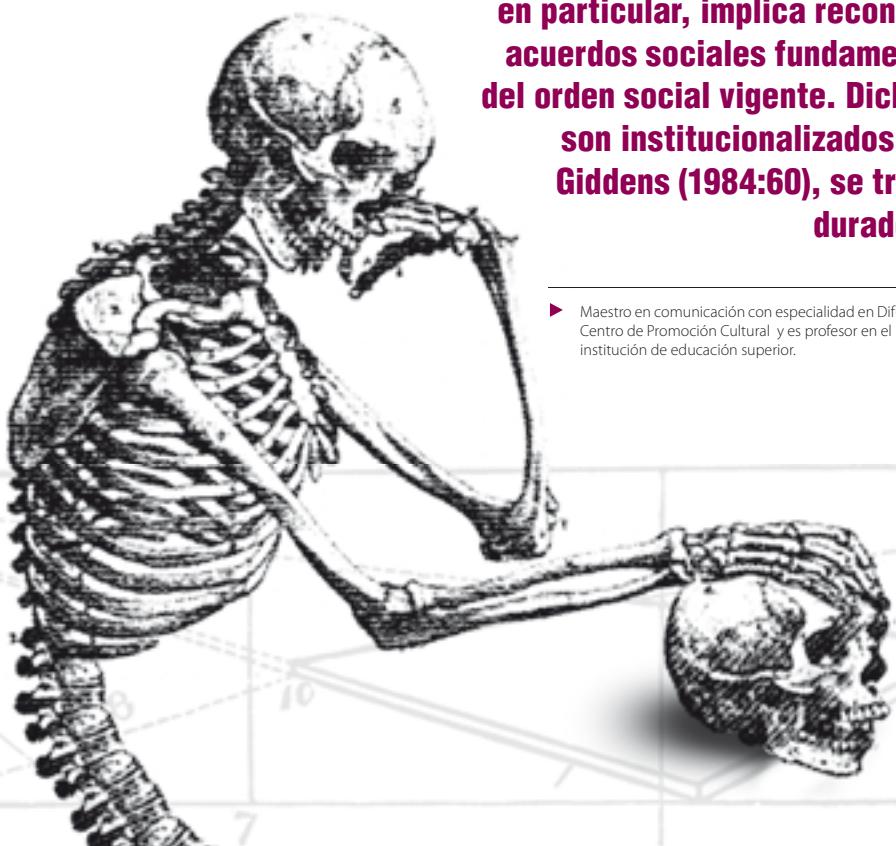
POLÍTICAS CULTURALES: CONGRUENCIA ENTRE LA INSTITUCIÓN Y LA ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN PÚBLICA

► ALFONSO HERNÁNDEZ BARBA

EL ACUERDO SOCIAL BÁSICO PARA LA GESTIÓN DE LA CULTURA EN MÉXICO: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Dirigir la mirada a las políticas culturales, en el contexto mexicano, conduce de manera directa a la gestión gubernamental de la cultura en este país. Como en cualquier otro Estado-nación del mundo, el asunto de las políticas públicas, y las políticas públicas de cultura en particular, implica reconocer de inicio que hay acuerdos sociales fundamentales, fundacionales del orden social vigente. Dichos acuerdos sociales son institucionalizados, es decir, siguiendo a Giddens (1984:60), se trata de los rasgos más duraderos de la vida social.

► Maestro en comunicación con especialidad en Difusión de la Ciencia y la Cultura por el IESO. Dirige el Centro de Promoción Cultural y es profesor en el Departamento de Estudios Socioculturales de esa institución de educación superior.





Al decir

Estado-nación, salta a la vista el conjunto básico integrado por población-territorio-gobierno. Este conjunto remite a la complejidad de las relaciones humanas, cuya parte constitutiva son los procesos de comunicación, a través de los cuales se negocian y se institucionalizan todos los acuerdos sociales, desde los fundamentales. Los procesos comunicativos suceden en torno a la necesidad de la expresión de los seres humanos para organizar el sentido y las acciones de la vida social. Para ello es necesaria una abundante circulación social de formas simbólicas. Lo anterior sirve de sustento para afirmar que la gestión gubernamental de la cultura es una práctica dentro de un Estado-nación que se lleva a cabo en el contexto de un acuerdo social de validez general, expresión, como afirma Miguel González Madrid (1999:30), de una:

Trama de instituciones, reglas, actores e intereses que se definen en un ordenamiento entrecruzado, multipolarizado y mediado: lo gubernamental y lo no gubernamental, lo individual y lo colectivo, las minorías y las mayorías, los administradores y los administrados, las grandes organizaciones y las pequeñas organizaciones, etcétera.

EN ESTE PAÍS, EL ACUERDO SOCIAL FUNDAMENTAL DEL ESTADO ha sido formulado y plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual fue promulgada el 5 de febrero de 1917, y en estos más de ochenta años de vigencia ha sido objeto de constantes adiciones y reformas, de acuerdo con lo expresado en el artículo 39:

La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

ACERCA DE LA POSIBILIDAD DE ALTERAR O MODIFICAR los acuerdos sociales plasmados en la Constitución, conviene recordar a Crozier y Friedberg (1977:13-31), quienes en su obra *El actor y el sistema* comentan ampliamente el carácter contingente de los acuerdos sociales, es decir, que pudieron o pueden ser de otra forma y que, por lo tanto, son susceptibles de modificarse. Antes de la Constitución actual hubo otras tres desde el nacimiento del Estado mexicano: 1814, 1824 y 1857. En el siglo xx, que acaba de concluir, la Constitución política de 1917 ha sido el soporte de la institucionalidad, en la cual los actores sociales y políticos se han



apoyado para impulsar, sobre todo en sus siguientes siete decenios, el proyecto unificador del nacionalismo revolucionario. En nuestros días, el consenso es amplio acerca de que el nacionalismo revolucionario, como estrategia de unificación del sentido de nación, ha llegado a su fin, y cada vez más la Constitución empieza a incorporar modificaciones que hacen evidente dichos cambios, uno de los cuales es el claro reconocimiento a la pluralidad y diversidad cultural en nuestro país.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ES CONSIDERADA la ley suprema acerca de los derechos y obligaciones de los ciudadanos (parte dogmática) y de la organización del Estado (parte orgánica), es decir, que en ella se exponen las normas esenciales de la convivencia política, económica y social; responde al pacto social de los miembros de un Estado-nación (territorio, población y gobierno); y es la base del llamado Estado de derecho al que los ciudadanos se acogen en la vida social. Desde el punto de vista de la acción organizada y la vida social, es posible reconocer tres funciones de la Constitución: organización, legitimación y limitación del poder. De este documento rector se deriva el numeroso conjunto de leyes y reglamentos que crea o modifica el Poder Legislativo.

ES EN ESTE ACUERDO SOCIAL, formalizado como Constitución política, que es posible reconocer la visión legitimada y vigente en torno a la cultura y la sociedad que ofrece el Estado mexicano. Desde luego, esta visión no está exenta de desacuerdos y tensiones, ni de numerosos esfuerzos por mejorar los enunciados en torno al derecho a la cultura, por citar lo más reciente. En congruencia con el texto en cuestión (artículo 26), los gobiernos particulares han formulado para sus períodos sexenales, al menos en los últimos decenios, los llamados planes nacionales de desarrollo. En ellos es cada vez más evidente la postura explícita del gobierno en lo que toca al desarrollo cultural de los mexicanos. De los planes nacionales se derivan, para nuestro caso, los programas de gobierno en materia de cultura, enmarcados orgánicamente hasta ahora en las tareas y planes de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Estos programas deben ser invariablemente congruentes en el discurso con los planteamientos de la Constitución.

LAS POLÍTICAS CULTURALES EN EL CONCIERTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO MEXICANO

CON BASE EN EL MARCO CONSTITUCIONAL de los acuerdos sociales fundamentales, analizaremos detenidamente las políticas públicas y el campo particular de nuestro interés: las políticas públicas de cultura. De aquí en adelante, la referencia a éstas será como políticas culturales. De acuerdo con el planteamiento de la acción organizada de los seres humanos en la vida social, en la cual diversos actores crean inventan o instituyen soluciones específicas para resolver los problemas que presenta la acción colectiva (Crozier, 1977: 13), consideramos a las políticas públicas como construcciones sociales concretas, contingentes, no como un fenómeno natural. Las políticas públicas, de manera general, podemos entenderlas como

un sistema de acción pública en el que participan múltiples agentes y que está constituido por tres elementos:

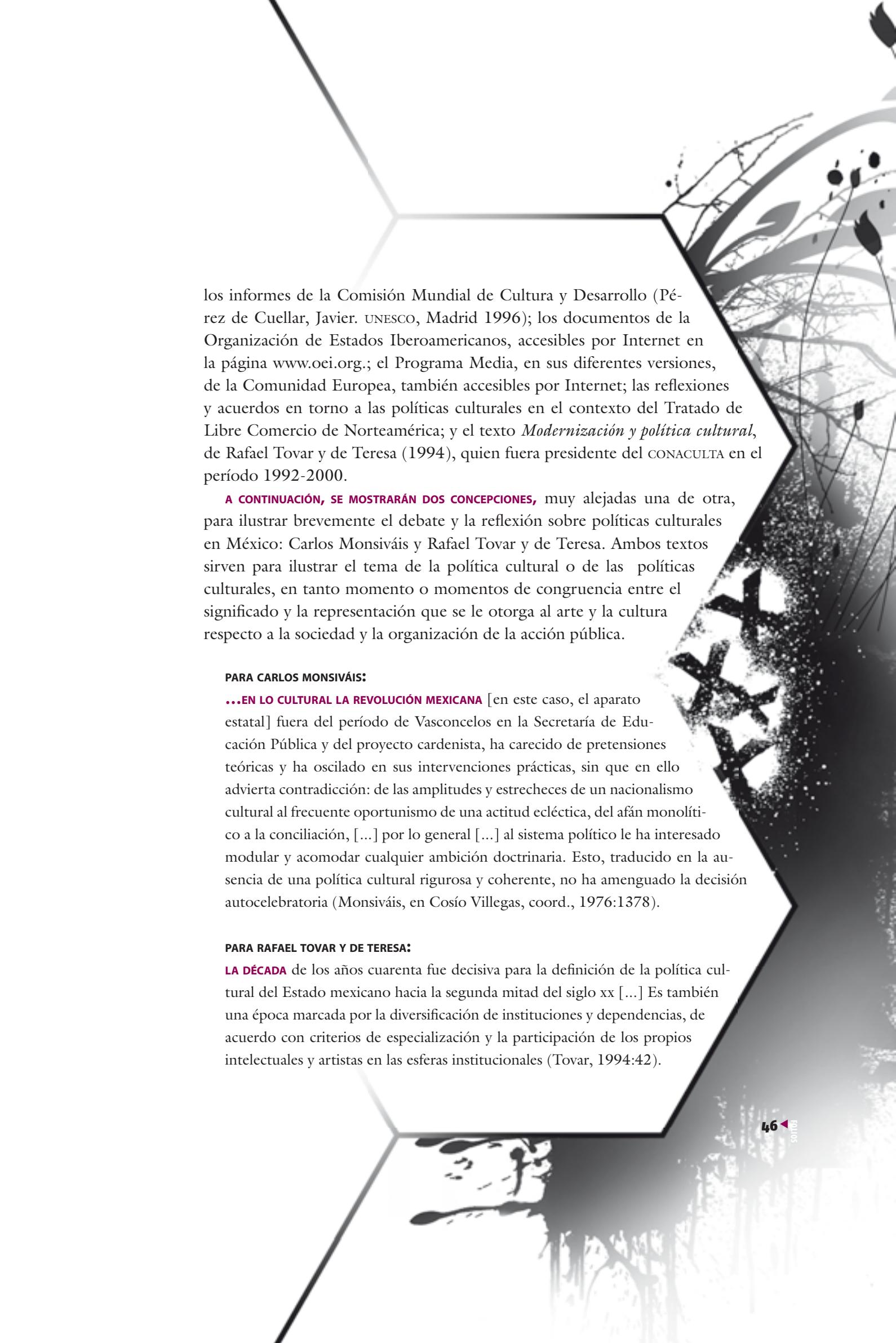
- a) **UN REPARTO O UNA DISTRIBUCIÓN DIVERSIFICADA** y variable de actores gubernamentales y no gubernamentales, aunque el reparto puede variar de una política a otra.
- b) **UNA RED DE ACCIONES VISIBLES** y no visibles (de acciones y no acciones) que pueden ser registradas textualmente o, al contrario, simbólicamente.
- c) **LA ORIENTACIÓN DE LA ACCIÓN** hacia la provocación de cambios sociales, pero no necesariamente de innovaciones (González Madrid, 1999: 20).

LO ANTERIOR ORIENTA LA REFLEXIÓN frente al terreno de la acción pública, de cara al sentido y a la necesidad de que existan formulaciones explícitas o implícitas de las políticas públicas, y en particular de las políticas culturales. Cualquier sistema de acción pública tiende a imponerse en un sector de la sociedad, está ordenado por un conjunto de operaciones diferenciadas en contextos específicos e implica determinadas orientaciones valorativas y la asignación de recursos para el cumplimiento de objetivos y metas. La manera más ordenada y legitimada hasta ahora para presentar las políticas públicas a los ciudadanos es en forma de planes, programas y proyectos de gobierno.

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NO SON, POR LO TANTO, entidades fijas y permanentes, aunque por tratarse de manifestaciones de procesos institucionales transcurren en períodos de duración significativa en el tiempo, condensan relaciones de poder, activan procesos de intercambio, negociación y consenso, incorporan influencias del entorno, y son la expresión de múltiples reglas del juego e interdependencia de metas y valores. Estas construcciones sociales concretas están, desde luego, orientadas a problemas y necesidades, definen públicos en situaciones particulares de conflicto o cooperación entre diversos actores y en el contexto de decisión de la estructura de las autoridades públicas.

EN LOS ÚLTIMOS DEDECENIOS HAN APARECIDO NUMEROSOS ESCRITOS desde diferentes enfoques y tratamientos acerca del tema “políticas culturales” en tanto sistema de acción pública. Por un lado, se encuentran los estudiosos e investigadores que se han interesado por contribuir a su reflexión e incluso a formular propuestas; por otro lado, se encuentran los funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno e incluso de los diferentes poderes (ejecutivo y legislativo sobre todo), y diplomáticos y miembros de organismos internacionales, quienes también han incluido en sus discursos y acuerdos el tema de la cultura.

SOBRE EL SEGUNDO GRUPO DE TEXTOS, preparados por quienes se han desempeñado mayoritariamente como funcionarios públicos, se encuentran, por ejemplo,



los informes de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo (Pérez de Cuellar, Javier. UNESCO, Madrid 1996); los documentos de la Organización de Estados Iberoamericanos, accesibles por Internet en la página www.oei.org.; el Programa Media, en sus diferentes versiones, de la Comunidad Europea, también accesibles por Internet; las reflexiones y acuerdos en torno a las políticas culturales en el contexto del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica; y el texto *Modernización y política cultural*, de Rafael Tovar y de Teresa (1994), quien fuera presidente del CONACULTA en el período 1992-2000.

A CONTINUACIÓN, SE MOSTRARÁN DOS CONCEPCIONES, muy alejadas una de otra, para ilustrar brevemente el debate y la reflexión sobre políticas culturales en México: Carlos Monsiváis y Rafael Tovar y de Teresa. Ambos textos sirven para ilustrar el tema de la política cultural o de las políticas culturales, en tanto momento o momentos de congruencia entre el significado y la representación que se le otorga al arte y la cultura respecto a la sociedad y la organización de la acción pública.

PARA CARLOS MONSIVÁIS:

...EN LO CULTURAL LA REVOLUCIÓN MEXICANA [en este caso, el aparato estatal] fuera del período de Vasconcelos en la Secretaría de Educación Pública y del proyecto cardenista, ha carecido de pretensiones teóricas y ha oscilado en sus intervenciones prácticas, sin que en ello advierta contradicción: de las amplitudes y estrecheces de un nacionalismo cultural al frecuente oportunismo de una actitud ecléctica, del afán monolítico a la conciliación, [...] por lo general [...] al sistema político le ha interesado modular y acomodar cualquier ambición doctrinaria. Esto, traducido en la ausencia de una política cultural rigurosa y coherente, no ha amenguado la decisión autocelebratoria (Monsiváis, en Cosío Villegas, coord., 1976:1378).

PARA RAFAEL TOVAR Y DE TERESA:

LA DÉCADA de los años cuarenta fue decisiva para la definición de la política cultural del Estado mexicano hacia la segunda mitad del siglo xx [...] Es también una época marcada por la diversificación de instituciones y dependencias, de acuerdo con criterios de especialización y la participación de los propios intelectuales y artistas en las esferas institucionales (Tovar, 1994:42).



ANTE LA CRECIENTE ATENCIÓN AL TEMA de la cultura y las políticas culturales en Europa y otros lugares del mundo, como México, Philippe Urfalino (1997) escribió un texto titulado *La historia de la política cultural*, en el cual reúne lo que para él son las cinco vertientes de estudio predominantes en torno al tema de la política cultural. En estas vertientes se engloba la discusión actual, y también la práctica institucional de la gestión de la cultura, campo de estudio creciente:

- a) Los intercambios entre el arte y la política;
- b) Dos pasiones: el culto del pasado, el culto de la creación;
- c) Las políticas públicas de la cultura;
- d) El sector cultural; y
- e) La política cultural como problematización global.

ESTAS CINCO VERTIENTES SON CONSIDERADAS como materia de política pública que engloba los tres elementos sistémicos que enuncia González Madrid, pues como afirma el mismo Urfalino, “Hay política pública cuando una autoridad política se sujeta de un problema o de un fenómeno social y cuando esta inversión política produce medidas que afectan a grupos sociales” (Urfalino, 1997: 329-330). El caso mexicano no es ajeno a una mirada desde esas cinco vertientes, aunque en nuestro estudio optamos por un eje conductor desde la tercera vertiente, la de las políticas públicas de la cultura o políticas culturales. Hay varias maneras de referirse a este tipo de políticas, veamos ahora aquellas que contribuyen a nuestro estudio:

PARA COMENZAR, EL MISMO URFALINO propone la siguiente definición de política cultural:

EL O LOS MOMENTOS DE CONVERGENCIA y de coherencia entre, por una parte, las representaciones del papel que el Estado puede otorgarle al arte y a la ‘cultura’ con respecto a la sociedad; por otra, la organización de una acción pública (Urfalino, 1997: 333).

A ESTA FORMULACIÓN, SU AUTOR le otorga el rango de tan sólo un intento de definición, pues considera que la “política cultural” es una totalidad no reducible a sus partes que escapa aún al inventario.

EN LA PRÁCTICA, PODEMOS RECONOCER una clara correspondencia de esta definición con el discurso de quien dirigió en el último decenio del siglo XX a CONACULTA, en su libro *Modernización y política cultural*:

LA CULTURA SE APRECIA ENTONCES como un terreno que no es ajeno a las incertidumbres y ambivalencias finiseculares, pero también como el medio por excelencia a través del cual se expresa la diversidad humana en la sociedad contemporánea. Es, al mismo tiempo, ámbito de confluencia de la globalización y medio de afirmación de las particularidades de los pueblos: a través de la cultura los países pueden compartir procesos de desarrollo sin perder aquello que los caracteriza y distingue... (Tovar, 1994: 12-13).

EN EL CONTEXTO DE LA FORMULACIÓN y operación de la o las políticas culturales como mediación entre la institución y su entorno, es decir, tanto la



organización del sentido como de la acción pública, resulta apropiado reconocer que lo central en la política cultural tiene que ver con representaciones y decisiones asumidas y expresadas desde la institución cultural. Tales representaciones y decisiones son encarnadas por personas, en tanto actores y agentes, con una clara ubicación institucional, que llevan a cabo prácticas destinadas a la administración, renovación y reestructuración del sentido. Aunque el discurso presentado unos párrafos atrás, de Rafael Tovar y de Teresa, enfatiza el carácter de un proyecto nacional hacia el futuro, no se debe perder de vista la abrumadora realidad de que en México no hay una sola cultura, sino una multiplicidad de ellas en contacto, a veces ignoradas, rechazadas, idealizadas o en confrontación. La *Memoria 1988-1994* de CONACULTA, texto final de la primera administración de Tovar, lo expresa de esta manera: "...la idea de cultura nacional como suma y confluencia de las expresiones de todos los grupos y comunidades, en ese espacio de interacción e influencias recíprocas que es nuestro país" (CONACULTA, 1988-1994: 6).

PARA TEIXEIRA COELHO (1997:380), académico e investigador brasileño en el campo de las políticas culturales, "...la política cultural constituye una ciencia de la organización de las estructuras culturales y generalmente es entendida como un programa de intervenciones realizadas por el Estado, instituciones civiles, entidades privadas o grupos comunitarios, con el objeto de satisfacer las necesidades culturales de la población y promover el desarrollo de sus representaciones simbólicas". Desde esta concepción, la política cultural tiene que ver con el conjunto de iniciativas tomadas por estos agentes para promover la producción, distribución y uso de lo cultural, la preservación y divulgación del patrimonio histórico y el ordenamiento del aparato burocrático responsable de ellas. La investigación acerca de las políticas culturales tiene por objeto, entonces, el estudio de las diferentes formas de proponer, obtener y llevar a cabo estas iniciativas, así como la comprensión de sus significados en los diferentes contextos sociales en que están presentes.

ESTAS INTERVENCIONES, POR INSTITUCIONES Y GRUPOS, según Coelho, asumen la forma de (1) normas jurídicas, en el caso del Estado, o procedimientos tipificados en relación con los demás agentes, que rigen las relaciones entre los diversos sujetos y objetos culturales, (2) intervenciones directas de acción cultural en el proceso cultural propiamente dicho (construcción de centros de cultura, apoyo a manifestaciones culturales específicas, etcétera).

SI SE CONSIDERA QUE EL FENÓMENO CULTURAL es parte del todo, de la lógica general de la vida social en que sucede, entonces se aceptará también que la política cultural es, siguiendo a Coelho, "...el conjunto de intervenciones de los diversos agentes en el campo cultural con el objeto de obtener un consenso de apoyo para mantener un cierto tipo de orden político y social o para emprender una transformación social" (Coelho, 1997:



381). En el caso particular de CONACULTA, responsable de la política cultural del Gobierno de la República, su discurso acerca de la o las políticas culturales es uno de los principales recursos de los que se vale el Estado mexicano contemporáneo junto a la política social, "...para garantizar su legitimación como entidad que cuida de todos y que habla en nombre de todos" (Coelho, 1997: 381).

DESDE LA PERSPECTIVA DE LA POLÍTICA CULTURAL como el conjunto de intervenciones de los diversos agentes en el campo cultural, el caso del Gobierno mexicano durante el período 1995-2000, en el que inicia la página web del CONACULTA (www.conaculta.gob.mx), ilustra una forma particular de enmarcar el programa de intervenciones desde los siguientes presupuestos, que son interpretados como esfuerzos para la formación del consenso y la creación de metas colectivas en la vida social:

AL DEFINIR SUS OBJETIVOS EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA y trazar las líneas de acción del nuevo impulso que recibirá este campo, el Gobierno de la República se inspira en principios históricos que condensan aspiraciones de la sociedad y la comunidad cultural de México a lo largo del tiempo: aprecio y afirmación de la identidad nacional; plena libertad de expresión y creación; y auténtica socialización de los bienes y de los beneficios de la cultura. El primero sintetiza la convicción de que nuestra cultura expresa lo que somos, y que al recrearla y vivirla preservamos nuestra identidad; el segundo, el ideal de una condición irrenunciable de la existencia de esa cultura y de la sociedad misma como tal; el tercero, el convencimiento de que los beneficios de la cultura deben alcanzar a todas y cada una de las comunidades de nuestro territorio y convertirse en elemento permanente y cotidiano del desarrollo social e individual.

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA RATIFICA plenamente estos principios como base histórica de la política cultural en México, así como a tres tareas fundamentales, de carácter permanente, que dicha política ha asumido en contextos diferentes y con acentos y sentidos diversos: la preservación del patrimonio cultural nacional; el apoyo a la creación intelectual y artística; y la difusión de la cultura.

AL HACERLO, ASUME TAMBIÉN EL DEBER de precisar el sentido particular que estas grandes tareas, a la luz de los objetivos, lineamientos y directrices adoptados por el Gobierno de la República para encauzar el desarrollo de la nación, tendrán en los próximos años (Programa de Cultura 1995-2000: 21).

PRESERVACIÓN, CREACIÓN Y DIFUSIÓN son las tareas que en materia de política cultural se planteó el Gobierno de México en su Programa de Cultura 1995-2000, y ello no fue una novedad de aquel sexenio pues, a lo largo del tiempo, se ha ido construyendo su enunciación como



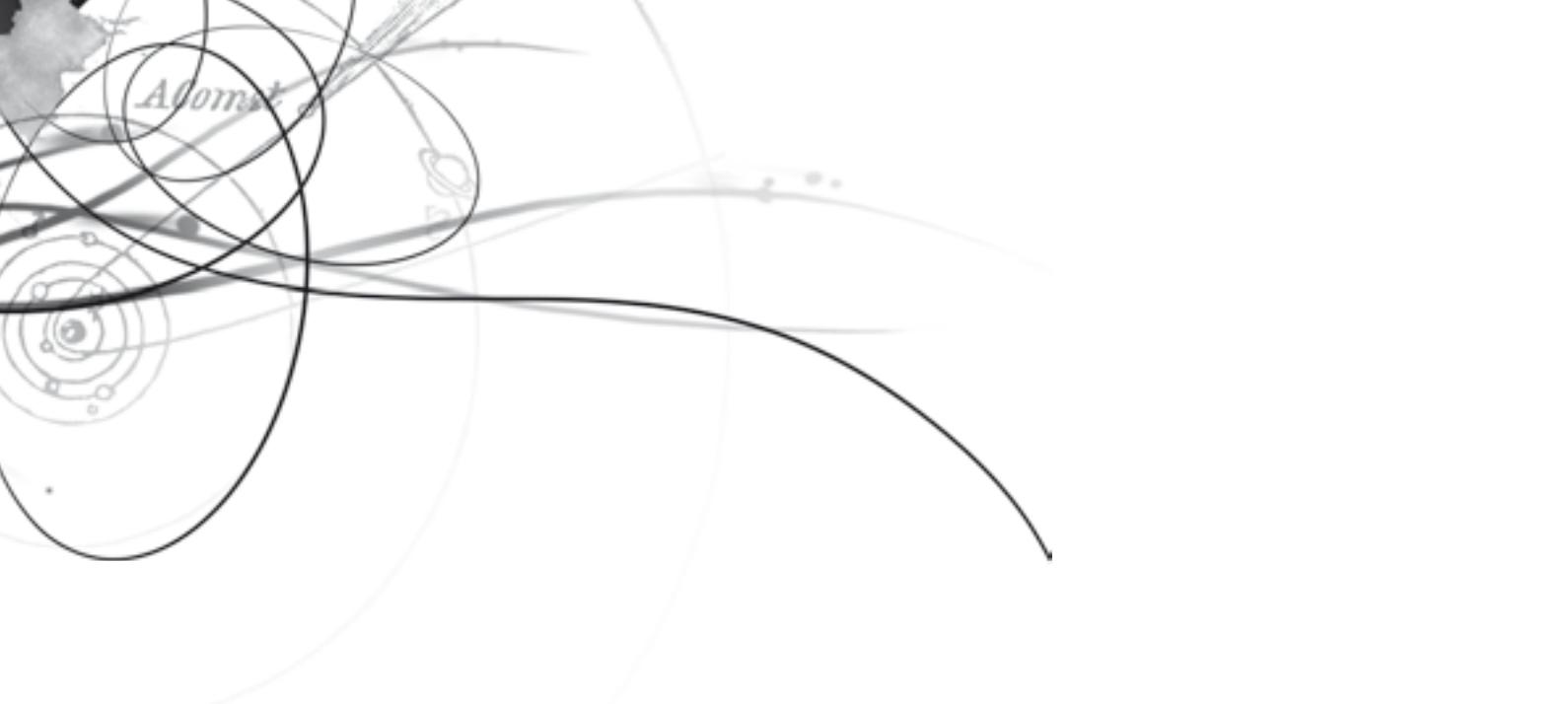


tarea que le corresponde al Gobierno de México. Varios decenios antes ya se habían creado, desde el Congreso, tanto el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) como el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) para responder a tales propósitos. Seguramente, esto no es muy diferente en otras naciones, pues el mismo Coelho registra que se observan dos formas en las políticas culturales desde el punto de vista del objeto hacia el cual se orientan: una, llamada patrimonialista, que marca la política cultural dirigida a la conservación, fomento y difusión de tradiciones culturales supuestamente autóctonas o, en todo caso, antiguas e incluso ligadas a los orígenes del país. La segunda forma, llamada creacionista, caracteriza a la política cultural que promueve la producción, distribución y uso o consumo de nuevos valores y obras culturales (Coelho, 1997: 384-385).

AMBOS ENFOQUES (patrimonialista y creacionista) de las políticas culturales han sido también referidos tradicionalmente a la cuestión nacional. En este sentido, y como ya hemos visto en el caso de la Constitución política de México, ha prevalecido históricamente la referencia al valor del nacionalismo revolucionario, en el caso de la mayor parte del siglo XX mexicano. Ello sin negar en el discurso institucional el pluralismo cultural (artículo 4º de la Constitución). Ahora, sin embargo, el debate sobre políticas culturales se incluye en la gran discusión sobre la globalización, así como en el fortalecimiento de las culturas regionales y locales.

EN ESTE PUNTO, EL DE LO NACIONAL, afirma Coelho que una política cultural nacionalista prefiere privilegiar aquellas formas culturales consideradas autóctonas, sean de extracción popular o erudita. Las políticas pluralistas, por su parte, se abren a manifestaciones de los más diversos orígenes, y las políticas globalizadoras tienden a desproteger la producción cultural nacional, aboliendo las fronteras y obstáculos burocráticos frente a la producción internacional o supranacional mediante la exención o reducción de impuestos sobre la cultura importada y, sobre todo, la eliminación de los subsidios a los productores locales de cultura (Coelho, 1997: 385). Ahora es difícil encontrar políticas culturales puras o excluyentes en tanto se refieran a lo nacional o a lo internacional.

OTRA FORMA DE CLASIFICAR LAS POLÍTICAS CULTURALES tiene que ver con los circuitos en los que buscan intervenir, ya sea dentro o fuera de la lógica de mercado, o ya sea como usuarios y consumidores o como organizadores de los circuitos culturales. Al respecto, Coelho presenta la siguiente clasificación:

- 
- a) **POLÍTICAS RELATIVAS AL MERCADO CULTURAL:** se interesan en el apoyo a los sectores de producción, distribución y consumo de la cultura.
 - b) **POLÍTICAS RELATIVAS A LA CULTURA** ajena al mercado cultural: se refieren a las formas culturales que, en principio, no se proponen entrar en el circuito del mercado cultural tal como éste es comúnmente caracterizado.
 - c) **POLÍTICAS RELATIVAS A LOS USOS DE LA CULTURA:** se ocupan de crear las condiciones para que la gente disfrute plenamente de las formas culturales a su disposición, ya sea como receptores informados o como eventuales creadores más preocupados por manifestarse culturalmente que por llegar a la condición de futuros profesionales.
 - d) **POLÍTICAS RELATIVAS A LAS INSTITUCIONES ORGANIZADORAS** de los circuitos culturales: se refieren a la organización administrativa de la cultura. Definen ejemplarmente la estructura de funcionamiento de órganos públicos, como secretarías y departamentos de cultura, institutos, museos, centros de cultura, instituciones de investigación, etcétera, y determinan las características de los recursos humanos necesarios, la designación de recursos o modalidades de premiación y estímulo.

ESTAS POLÍTICAS NO SE MANIFIESTAN DE MANERA AISLADA o inconexa, sino más bien en estrecha combinación. La presencia simultánea de todas ellas caracteriza la existencia de una política cultural del Estado, y dicha política cultural se muestra también con diversos grados de dirigismo, liberalismo o democratización. Ello sirve para entender el caso de México, ya que en el discurso explícito de la institución CONACULTA, y su anclaje en la Constitución, se aprecia una estrecha coherencia en términos de las motivaciones o justificaciones, en cuanto que la o las políticas culturales son respuestas a las demandas sociales y aspiran a enriquecer los procesos democráticos en México.

TALES DEMANDAS SOCIALES A LAS QUE LA INSTITUCIÓN DICE RESPONDER, también son una combinación de demandas reales, recogidas por medios democráticos de diálogo y decisión, con demandas supuestas, hipotéticas, fruto de la observación subjetiva o del análisis con diversos grados de pertinencia por parte de los investigadores. No existen los estados puros y asépticos en el campo de las políticas culturales, pues surgen de negociaciones que van desde la lógica de bienestar social y pasan en ocasiones por situaciones de intervencionismo en aras de tal o cual concepción de lo que sería la identidad nacional; todo lo cual sucede en el terreno de las prácticas comunicativas para su instalación, defensa o imposición ante los sectores sociales interesa-

dos o participantes, simpatizantes o críticos, en el desarrollo de las políticas culturales. A todo lo anterior habría que agregar la consideración de la mezcla resultante entre el marco institucional y las preferencias y tomas de postura personales, tanto de los funcionarios públicos como de aquellos investigadores que realizan estudios y formulan propuestas que, eventualmente, enriquecerían la mirada de quienes toman las decisiones en el terreno de la política cultural.

POR ÚLTIMO, DICHAS PRÁCTICAS COMUNICATIVAS, que radican en procesos incessantes de significación y de su institucionalización, transitan por lógicas como la de la oferta. Una forma concreta es la del apoyo a los artistas, en la creación y mantenimiento de una infraestructura adecuada. Y, por otro lado, las prácticas comunicativas también atienden la lógica de la demanda, como es el caso de las políticas preocupadas por formar y estimular a los públicos. La vinculación entre las instituciones culturales y la sociedad radica, por tanto, en que los actores sociales (el ‘dentro’ y ‘fuera’ de las instituciones) son al mismo tiempo formulantes e interlocutores de las políticas culturales. Es notable cómo, cada vez más, los interlocutores en la sociedad (el ‘fuera’ de las instituciones, por ejemplo: los creadores, artistas y ejecutantes, los investigadores) ejercen con mayor visibilidad su capacidad de interlocución. En los últimos años, se ha incrementado notablemente dicha participación, y esto obedece tanto al reclamo y demandas de estos sectores, como a la modificación en los procedimientos estandarizados por CONACULTA y otras instituciones culturales del país. Una muestra de ello es la significativa participación obtenida en la “Consulta Cultural”, llevada a cabo durante el segundo semestre del año 2000. La “Consulta Cultural” nació de una propuesta de *Letras Libres* (revista del mes de octubre, 2000, número 22:28: 33), y entre los resultados sobresalieron dos respuestas ante dos asuntos prioritarios: el primero, “Conservar y mejorar el sector cultural”; el segundo, “Aumentar la difusión informativa” (Zaid, Gabriel, en revista *Letras Libres*, núm. 23, noviembre 2000: 26-28). La comunicación (en tanto práctica discursiva) juega en estos procesos un papel fundamental, para llevar a cabo las nego-

ciaciones en el marco de las relaciones de poder, para expresar las tensiones, y para ejercer la legitimación y la dominación, para dar coherencia, finalmente, a la acción pública (visibilidad de las políticas culturales).

ANTE LOS RESULTADOS DE LA “CONSULTA CULTURAL”, Zaid (*Letras Libres*, *ibidem*: 27) se muestra optimista ya que afirma que ha crecido el número de ciudadanos interesados en política cultural, los cuales han contribuido con su participación tanto a la legitimación del sector cultural como a evidenciar que el problema práctico de comunicarse y participar en la nueva situación puede atenderse de varias maneras, para que las decisiones se tomen cada vez menos en *petit comité*: a) FRAGMENTAR EL PODER CULTURAL. La fragmentación puede ser geográfica, por tipo de actividad o por unidades de operación. Y el poder fragmentado está más cerca de los participantes respectivos. b) DARLE MÁS INFORMACIÓN AL PÚBLICO. En primer lugar, información práctica para que aproveche la oferta cultural disponible. Además, información operacional para que juzgue las decisiones que se toman. c) CONSULTAR A LA COMUNIDAD. Desde luego, a los conocedores en cada materia; pero también a los demás interesados en la cultura.

EN EL CONCIERTO, Y EN OCASIONES DESCONCIERTO, de la compleja red de significaciones de la que formamos parte (Geertz), la elaboración e institucionalización del significado en términos de política cultural no está exenta de visiones diferentes y a veces opuestas, y no podría ser de otro modo. Instituciones como CONACULTA, a través de sus actores y agentes, tienen el derecho y la obligación de formular y reiterar en el discurso su política cultural, y a someterla a la interpretación de sus públicos; y éstos, a su vez, tienen el mismo derecho a producir el sentido que resulte de sus propias circunstancias, creencias, preferencias e intereses. Ante esta realidad, Néstor García Canclini (1989: 148) expresó, acerca de los procesos de democratización, lo siguiente: “democracia es pluralidad cultural, polisemia interpretativa”.

CONACULTA NO SE ESCAPA DEL TODO, como es propio de las instituciones, de la tendencia natural a la rutinización y a la rigidez en sus procedimientos de acción y prácticas discursivas. Se muestra en su discurso tanto constreñido a una definición de funciones y programas, como abierto a sumarse, incorporar o incorporarse, a las propuestas de lo que llaman la comunidad de artistas e intelectuales, a otras instituciones estatales en el campo de la federación y a lo que la sociedad en general demanda y plantea a lo largo del tiempo. Se trata de una tensión entre el cumplimiento de sus planes como dependencia federal y lo que va emergiendo en la sociedad, particularmente en grupos bien localizados. Esto resulta muy importante para la sobrevivencia de la misma institución, la cual busca permanentemente conciliar y producir congruencia y coherencia entre el significado que le otorga a la cultura con respecto a la sociedad, y la organización particular de su acción pública. ▶

B I B L I O G R A F Í A

- BONFIL Batalla, Guillermo (1987). *Méjico profundo, una civilización negada*, Grijalbo/CONACULTA. México 1989.
- COELHO, Teixeira (1997). *Diccionario crítico de política cultural*, ITESO/CONACULTA/SC-JALISCO, Guadalajara 2000.
- CONACULTA, *Memoria 1988-1994*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México 1994.
- CONACULTA, *Memoria 1995-2000*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México 2000.
- COSIO Villegas, Daniel, coord (1976), *Historia general de Méjico*, vol. 2, El Colegio de Méjico, México 1981.
- CROZIER, Michel y Friedberg, Erhard (1977). *El actor y el sistema. Las restricciones de la acción colectiva*, Alianza Editorial Mexicana, México 1990.
- GARCÍA Canclini, Néstor (1989). *Culturas híbridas, estrategias para entrar y salir de la modernidad*, Grijalbo, México 1998.
- GARCÍA Canclini, Néstor, coord. (1991). *El consumo cultural en Méjico*, CONACULTA, México 1993.
- GIDDENS, Anthony (1984). *La constitución de la sociedad, bases para la teoría de la estructuración*, Amorrortu Editores, Buenos Aires 1995.
- GIMÉNEZ Montiel, Gilberto (1982), *La problemática de la cultura en las ciencias sociales*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, documento mecanografiado.
- GONZÁLEZ Madrid, Miguel (1999), “¿A qué llamamos políticas públicas?”, en: *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, número 46, julio-diciembre de 1999, Universidad Autónoma Metropolitana.
- LETRAS LIBRES (s/f), “Letras libres y la Consulta Cultural”, revista mensual, número 22, octubre, 2000, pp. 28-33.
- LINDBLOM, Charles E. (1988), *Democracia y sistema de mercado*, FCE/CNCPAP/UAEH, México 1999.
- MARCH, James G. y Olsen, Johan P. (1989), *El redescubrimiento de las instituciones, la base organizativa de la política*, FCE/CNCPAP/UAS, México 1997.
- PÉREZ de Cuéllar, Javier (presidente) (1996), “Nuestra diversidad creativa”, informe de la Comisión de Cultura y Desarrollo de la UNESCO, *Correo de la UNESCO*, México, 1997.
- PROGRAMA DE CULTURA: 1995-2000, Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México 1996.
- RUIZ Dueñas, Jorge (2000), Cultura, ¿para qué?, un examen comparado, OCÉANO, México 2000.
- The Internet Archive: Building an ‘Internet Library’ – Wayback Machine
<http://www.archive.org>
- http://web.archive.org/web/*/<http://www.cnca.gob.mx>
- TOVAR y de Teresa, Rafael (1994), *Modernización y política cultural, una visión de la modernización de Méjico*, FCE, México 1994.
- URFALINO, Philippe (1997), “La historia de la política cultural”, en: Rioux, Jean-Pierre y Sirlinelli, Jean François, *Para una historia cultural*, Taurus, México 1999.
- ZAID, Gabriel, “Primeros resultados de la consulta cultural”, en: *Letras Libres*, revista mensual, número 23, pp. 26-28, noviembre de 2000.

Conozco el trabajo de Balo casi desde sus inicios como pintor. De esto ya han pasado más de quince años, y en todo ese tiempo Balo no ha dejado de pintar y participar en exposiciones. A través de esa tenaz y disciplinada labor, Balo ha ido adquiriendo oficio, ampliado su temática, pero siempre se conserva fiel a su estilo.

Balo es un artista que, a diferencia de muchos otros, utiliza poco los pinceles, y en su lugar maneja con gran pericia la espátula en la que, a base de untar el óleo en pequeñas o grandes superficies, compone sus trabajos. Ese estilo lo acerca más a la escuela impresionista.

Su temática figurativa es también un reflejo de esa corriente en la que destaca el paisaje, y no faltan las escenas con personajes en acción y una marcada preferencia por las máquinas, ya sean de ferrocarril, aviones, motocicletas, etcétera.

Es indudable que Balo nos remite, en algunos de sus cuadros, a aquellos cuentos, novelas y *comics* en el que las ilustraciones jugaban el papel principal, el protagónico. Por esos rumbos transita actualmente la obra de Balo, a la que él le agrega un toque poético y nostálgico. En sus trabajos más recientes nos sorprende esa marcada inclinación hacia la abstracción. Balo logra un equilibrio entre lo figurativo que puede ser una caja entre las rocas, a un cuadro meramente abstracto, que se puede ver desde ambas formas o perspectivas.

No dudo que la obra de Balo seguirá evolucionando para bien, pues tiene mucha juventud y un largo camino por recorrer.

FRANCISCO BARREDA



► 55

Suplemento
Artes

BALO PULIDO

PINTOR IMPRESIONISTA





Detalle "Peregrino", 2008, óleo sobre tela, 60x60 cm



▲ "Perro negro", 2008, acrílico sobre madera, 60x60 cm



▲ "Soledad de niñas", 2008, acrílico sobre tela, 60x60 cm



▲ "Cumbres borrascosas", 2008, acrílico sobre tela, 60x60 cm



▲ "Huracán", 2008, óleo sobre tela, 130x130 cm



▲ "Encuentro inesperado", 2008, acrílico sobre tela, 170x140 cm



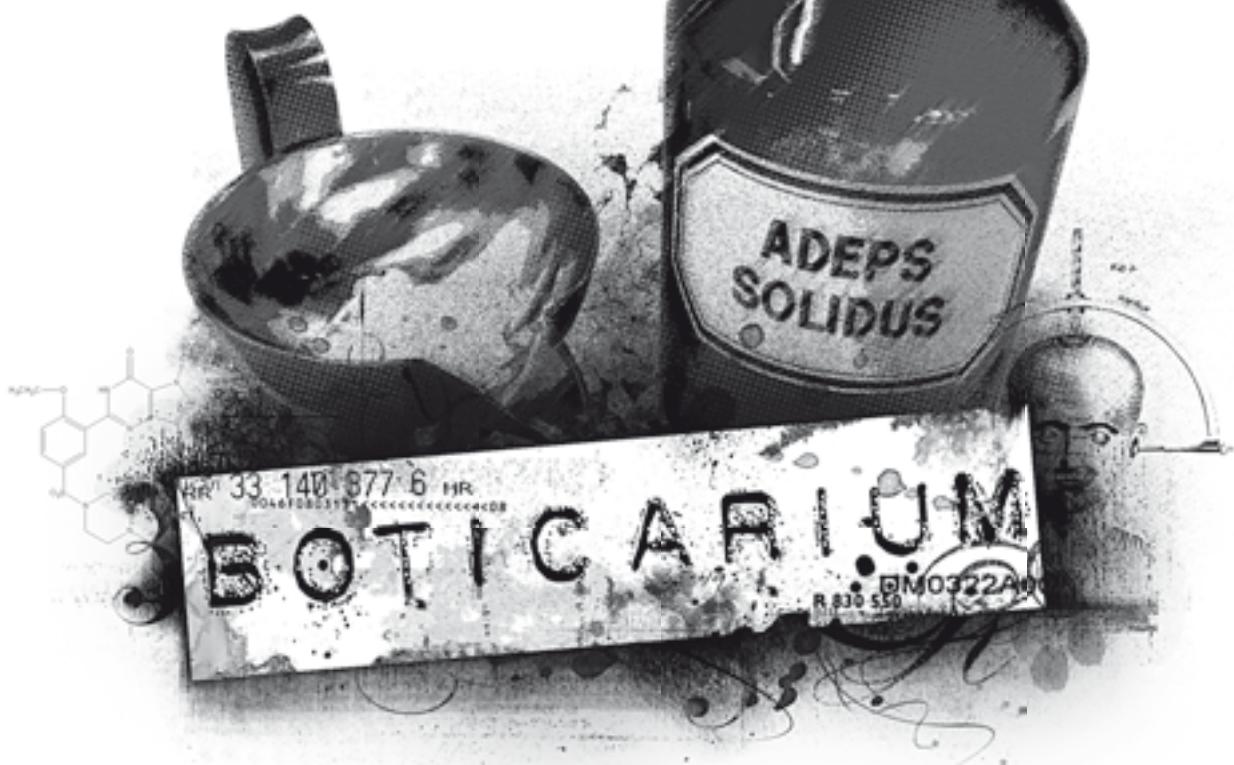
▲ "Mar", 2008, acrílico sobre tela, 140x170 cm



▲ "La Ola", 2008, óleo sobre tela, 140x170 cm



▲ "Habana", 2008, óleo sobre tela, 120x150 cm



UN PASEO JUNTO KAPUSCINSKI

► CARLOS LÓPEZ DE ALBA

REVISITAR LA OBRA DE RYSZARD KAPUSCINSKI (Polonia, 1932-2007) implica una introspección como lectores, en un ejercicio que reta la honestidad y responsabilidad con el periodismo, con el oficio de narrar, con la palabra misma. Kapuscinski fue corresponsal de guerras, golpes de Estado y revoluciones en diversos rincones del mundo, pero al mismo tiempo fue cómplice y partícipe de ellas al recrear y escribir no la representación noticiosa de la historia, sino la versión de un testigo que vivió y supo interpretar los sucesos al concebir el reportaje como una forma de hacer literatura sin tergiversar la realidad; lo que con el tiempo formaría un estilo literario y periodístico, una escuela, una generación de comunicadores, en sí, una manera de asimilar su entorno.

TODA ESTA GÉNESIS DE UN NUEVO PERIODISMO, de una redefinición de los géneros literarios contemporáneos, comenzó con la publicación del primero de los libros de Kapuscinski en 1962, cuando apareció *La jungla polaca*, siendo reportero del semanario *Polityka* y que, tal como anuncia su título, se adentra en la Polonia profunda. El hecho destaca ahora porque, tras cuatro primeras ediciones en alemán y en polaco, y otras más en diferentes lenguas y países, *La jungla...* no había sido publicada con todos los textos que Kapuscinski preparó para su primer libro, y que, a decir de su traductora, Agata Orzeszek, "representan un testimonio de un país y de una época, tanto en el plano del contenido (cómo se vivía en aquel país y en aquella época) como en el de la forma (cómo se escribía en aquel país y en aquella época). Tal vez lo que le hizo prescindir de ellos era su tono "optimista" y "positivo", premisas imperantes en la literatura del realismo socialista, que en la década de los setenta ya "no se llevaba".

► Editor de la revista Reverso.



RYSZARD KAPUSCINSKI² PASEO MATUTINO

EL RELATO QUE FOLIOS AQUÍ PRESENTA ES un texto escrito a principios de los años noventa e inédito en la vida del autor, "Paseo matutino", y que se incluye en la nueva edición de *La jungla polaca* (Editorial Anagrama, 2008)¹ por su estrecha relación con la temática de los textos restantes; hasta ahora sólo dado a conocer en Europa, dos días después de la muerte de Kapuscinski en la *Gazeta Wyborcza*, del 25 de enero de 2007, y en *El País*, el 18 de febrero del mismo año.

¹ Publicado a finales de 2008 en español por Editorial Anagrama, en una edición complementada con introducción, traducción y notas de Agata Orzeszek, y de la que *Folios* extrae el presente relato, cedido en exclusiva por sus editores en México.

TODAS LAS MAÑANAS, nada más levantarme, me tomo un café y salgo a dar mi paseo. Son las siete. Recorro la calle en la que vivo, Prokuratorska, en dirección a Wawelska. Paso junto al consulado británico: ante la verja, a esta hora, ya espera un nutridísimo grupo de personas. Pasan allí la noche, duermen en los coches, en los céspedes, en los bancos: han venido para solicitar un visado. Enseguida sé que estoy en el Tercer Mundo. Tamañas aglomeraciones no se dan ni en Oslo ni en Berna, pero sí en Kampala y en Kuala Lumpur.

LOS HABITANTES DE LOS PAÍSES más o menos pobres –como Polonia, sin ir más lejos– ofrecen su barata mano de obra; los países ricos se defienden, tienen de sobra dónde elegir. Hambrientos, aunque no tanto como para no poder moverse (como mis miserables del Sahel), intentan tomar por asalto Occidente, donde, si se logra conseguir un empleo, aún se puede ganar un buen sueldo (un vecino de mi madre, *pan* Kucharski, un albañil ya entrado en años, pregunta

² Correspondió en el extranjero hasta 1981, reportó el fin del colonialismo en África durante las décadas de 1960 y 1970, además de haber sido enviado a Asia, Europa y Sudamérica como reportero de guerra. Recibió el Premio Príncipe de Asturias en 2003; Doctor Honoris Causa por casi una decena de universidades en el mundo y autor de diversos libros de crónicas, reportajes, entrevistas y ensayos sobre los conflictos y sucesos que atestiguó. Colaborador de medios como *Time*, *The New York Times*, *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, entre otros, y maestro de la Fundación Nuevo Periodismo, creada por Gabriel García Márquez.

do un día sobre cuál era su mayor deseo, le respondió sin pensárselo dos veces: “¿Sabe, señora?, sueño con ganarme un buen pellizco, ¡aunque sea una sola vez en mi vida!”).

EL ANHELO DE UN BUEN SUELDO no se limita al simple deseo de llenarse los bolsillos. Al fin y al cabo se trata de una necesidad de autoafirmación: así demostraré públicamente lo que valgo, qué lugar ocupo en el escalafón de la jerarquía social. La pregunta por los ingresos es, sobre todo, una pregunta por mi persona: cómo me ven y califican, en cuánto me aprecian.

JUSTO DETRÁS DEL CONSULADO ESTÁ el cruce entre Wawelska y la avenida Niepodległoci, lugar donde se encuentran los límites de los tres barrios céntricos: Mokotów, Ochota y Ródmiecie. Tengo delante, enfrente de la sede central del Instituto de Estadística, el edificio en que vivió antes de la guerra el autor de *Gente clandestina*, el gran maestro masón y senador socialista Andrzej Strug. Fue en su piso donde Witkacy³ conoció a Czesława Okniska, el último amor de su vida. Corría el año 1929. Una década más tarde, en 1939, partieron juntos rumbo a Polesia. Allí, en un bosque cercano a la aldea de Jeziory, cometieron su doble suicidio (al que sin embargo ella, salvada a tiempo, sobrevivió).

CRUZO LA CALLE WAWELSKA y entro en los Campos de Mokotów. Veo desde lejos la sede de la Biblioteca Nacional, siempre en obras. Llama la atención que, antes de empezar a erigirla, habían levantado todo un conjunto de edificios y sólidos barracones para albergar a los burócratas de la empresa constructora, como si hubiesen asumido de antemano que la biblioteca –tampoco gigantesca que digamos– tardaría años en edificarse, cuando no generaciones enteras. Y en efecto, ¡no se equivocaban! Los despachos de la administración están a rebosar de oficinistas desde primera hora de la mañana, mientras a pie de obra, en un andamio ya corroído, se ve un solo albañil y, un poco más allá, un segundo obrero mezcla un puñado de argamasa en una hormigonera desvencijada.

AHORA (ESTAMOS A FINALES DE MAYO) me adentro en la verde exuberancia de los campos de Mokotów. Aquí, junto al cruce de Wawelska con la avenida Niepodległoci, habían construido en 1945 un pequeño barrio de minúsculas casas unifamiliares de madera, conocidas como finlandesas. Poco después de la guerra, nos concedieron una de ellas, porque mi padre trabajaba entonces en la Empresa Social de Construcción. Aquella estrecha casita, sin cuarto de baño y sin calefacción central, era un lujo, el colmo de la felicidad, pues hasta entonces habíamos vivido apiñados (una familia de cuatro personas) en una diminuta cocina de la calle Srebrna, en medio de los escombros, en los terrenos ocupados por unos almacenes de cemento y ladrillo, cerca de la vía muerta llamada Siberia (en tiempos, de allí partían transportes de deportados a *Sibir*).

NUESTRA CASITA (dirección: colonia núm. III, casa número 6) estaba situada junto a un terraplén de arena del que, en invierno, los niños bajaban en trineo. En el mismo terraplén, en 1935, se había colocado la cureña con el ataúd de Pilsudski. Desde aquel sitio el mariscal presidió su póstumo desfile, antes de que el cortejo fúnebre partiera en dirección a Cracovia, al castillo real de Wawel.

³ Seudónimo de Stanisław Ignacy Witkiewicz (1885-1939), novelista, dramaturgo, filósofo, ensayista, pintor y fotógrafo; junto con Bruno Schulz y Witold Gombrowicz, se le considera uno de “los tres mosqueteros” de la rompedora vanguardia polaca de la primera mitad del siglo XX.

ENFILO UN SENDERO que se adentra en la hierba –a esa hora de la mañana, plateada por brillantes gotas de rocío–, flanqueado por altos chopos. Recuerdo cómo los plantaban justo al terminar la guerra; aquellos arbustos frágiles y quebradizos se han convertido en unos árboles esbeltos y robustos. Y me topo con un grupo de manzanos, perales y ciruelos; precisamente ahora florecen exhalando un olor fuerte y dulce. ¿Un huerto? ¿Aquí? ¿En un parque público? Sí, porque se trata de los árboles que había plantado alrededor de su casa el señor Stelmach, un tranviario y también, como se ha demostrado, estupendo jardinero y hortelano. El señor Stelmach ya está muerto, pero sus árboles siguen en pie, y sus manzanas, peras y ciruelas las recogerán en verano los niños del barrio, así como los borrachines de tres al cuarto que acuden a este paraje para apurar una botella de vino barato.

LAMENTABLEMENTE, mi sendero también pasa cerca de un lugar muy triste. Hoy transcurre por un bonito prado, pero entonces, después de la guerra, era un lodazal arcilloso de cuyos surcos salían, aquí y allá, cuatro palitos de madera atados con un trozo de alambre. Tal cosa quería decir que en la tierra había una mina. Y recuerdo el día en que, yendo a la escuela, aún medio dormido y helado de frío, vi a un niño pequeño sentado entre aquellos palitos, y antes de que me diera tiempo a despabilarme y pensar cualquier cosa, de repente vi una llamarada, oí un estruendo seco y agudo, y vi cómo aquel niño se inclinaba, se encogía y se quedaba inmóvil.

ENSEGUIDA SE OYERON GRITOS y empezó un gran trasiego de gente; habían salido los vecinos de las casas colindantes, pero cuando llegamos al lugar de la explosión, el niño yacía muerto en medio de un charco de sangre. Debió de ocurrir aquí, junto a este chopo. Pero ¿dónde exactamente? Alrededor no hay más que hierba, en todas partes igual de exuberante.

ENTRO EN LA CALLE PRINCIPAL DE NUESTRO BARRIO. Se llama Leszowa. No está asfaltada, ni tan siquiera empedrada. Negra, cubierta con polvo de carbón, cuando llueve aparece llena de charcos sucios, como de brea. En medio de la calzada está tumbado un chicho negro. Siempre está allí, y siempre tumulado. Cuando paso a su lado, me ladra. Sin moverse. Los suyos son unos ladridos pasivos, displicentes; podría dar la impresión de que el perro no es un ser vivo, capaz de sentir, sino un juguete de cuerda ladrador. Es como si yo, al caminar, pulsase algún botón invisible que accionara un mecanismo de ladridos apáticos y deprimentes.

A AMBOS LADOS DE LA CALLE Leszowa se extienden parcelas. Antes, en cada una había una casa de madera, pero a mediados de los años setenta echaron a la gente y las vendieron por cuatro chavos a altos cargos del régimen de Gierek. Ahora



se las puede contemplar allí donde veranea la vieja *nomenclatura*. Eso sí, a los antiguos habitantes les dejaron el terreno. Todo ofrece ahora un aspecto muy pobre.

LAS VALLAS ESTÁN HECHAS DE CUALQUIER MANERA, ya de ramas, ya de trozos de alambre, ya de herrumbrosa malla metálica. Los cobertizos que se levantan en medio de estos pequeños huertos tampoco presentan mucho mejor aspecto. Cada cual los construía como podía. Si tenía tablones, de tablones; si tenía hojalata, de hojalata; aunque también hay paredes de cartón grueso o de aglomerado, incluso de tela asfáltica. Los que lograban hacerse con una brocha y un bote de pintura, y además poseían el llamado sentido estético, pintaban con sumo cariño esas chapuceras instalaciones de aficionado. De manera que hay cobertizos amarillos y de color celedón, azules y rojo ladrillo, aunque predominan los verdes.

LAS MÁS DE LAS VECES –y éste es el rasgo que comparten– esas manos de pintura, en su día frescas y vivas, hoy aparecen descascarilladas, desconchadas, deslucidas. Sin embargo, la verdadera poesía de la fealdad y de la pobreza –aunque al mismo tiempo también una fantasía asombrosa y una especie de *happening* plástico– se halla en las verjas que conducen a los huertos. Hay varias docenas, todas únicas y diferentes, extraordinarias en sus birrioso diseños y formas.

DE LA CALLE LESZOWA TUEZO A LA IZQUIERDA y llegó a un sucio barracón de color gris, de ventanas pequeñas y oscuras, como de una cárcel. El barracón forma parte de la cochera de cubas sépticas. Muchos de estos camiones cisterna están permanentemente aparcados, ya por falta de personal, ya porque no hay piezas de recambio o dinero para el combustible. La Biblioteca Nacional y la empresa metropolitana de saneamiento son dos instituciones que, una pegada a la otra, tienen sus sedes en los Campos de Mokotów.

LA SOMBRÍA PARED DEL BARRACÓN de aspecto concentracionario la tapan en verano altas y exuberantes bardanas. La maleza, aunque tosca y poco noble, resulta sin embargo mucho más agradable a la vista que la tapia de los talleres de la cochera, oscura y salpicada de barro y aceites de engrase. Apenas se acaba la tapia, aparece un viejo vertedero. Viejo, porque, crecido junto a la cerca de la empresa metropolitana de saneamiento, lleva años en este lugar, un lugar por donde a cada hora pasan camiones sépticos y que, para mí, constituye motivo de una ininterrumpida reflexión en torno al misterio



del raciocinio humano. Y más concretamente, en torno a un defecto que acusa, a saber: la falta de conexión entre el ver y el actuar. Y es que lo ven, lo ven todos los días, y, sin embargo, pese a disponer de una columna de vehículos de limpieza, no hacen nada. ¿Por qué? ¿Qué significado encierra esa inacción? ¿Qué secreto? ¿Qué enigma? ¿Qué les impide poner manos a la obra? El tema es apasionante.

DICHO SEA DE PASO, la entrada a la calle Leszowa también exhibe un montón de basura. El contenido de las dos montañas, aplanadas ya por la lluvia y el tiempo, es muy parecido. Trapos, entre ellos uno azul marino y otro rojo (funda interior de una almohada de plumón), lo que queda de una gabardina de señora, zapatos podridos, vacías botellas de vodka, de vino, de cerveza, latas de conserva herrumbrosas, un cerrojo y un muelle igual de oxidados, jirones de papel, de hojalata, de plástico, un taburete roto, un cubo agujereado, un lavabo hecho trizas, o tal vez sea una taza de váter. Quién sabe qué más puede haber allí; todo vertedero es como una imaginación enferma, desnaturalizada y degenerada: sin límites y sin fin.

SALGO A UN CAMINO LLENO DE POLVO Y ARENA. En su día era una bocacalle de Wawelska, y seguramente sigue siéndolo, pero hoy aparece horadada y levantada: en el fondo de una profunda zanja están colocando una gran tubería. ¿Colocar? Es mucho decir, pues en realidad resulta harto difícil detectar progresos en la obra. Es cierto que ya desde lejos diviso varios obreros y una excavadora. No puedo decir que no haya ninguna actividad. La hay, y constante: no paran de caminar, inclinarse, contemplar. A veces incluso puede suceder que la pala de la excavadora se empotre a fondo en la tierra, que alguien grite: "¡Wladek, ven pa cá!", que algún otro colega empiece a dar martillazos en el resistente suelo. ¿Y luego? Nada. Luego todo sigue como ayer y anteayer. Cada vez que me dejo caer por ahí, paso junto a un mundo aparte, insensible a todos los seísmos políticos, a todas las tormentas y conmociones, a los valores cristianos y a los dilemas europeos. Ahí suena siempre la vieja música. La misma danza a ritmo lento, bailada en círculos y al son de la melodía de toda la vida, con pasos archiconocidos, invariablemente cautelosos, no vaya a ser que se levante polvo o se derrame una gota de sudor.

AHORA PUEDO IR HACIA LA IZQUIERDA O HACIA LA DERECHA. Si elijo esta segunda opción, primero tengo que rodear un enorme hoyo de hormigón, lleno de basura: en tiempos había allí un lago artificial, quizás incluso una fuente. En cualquier caso, había agua. Recuerdo su gran superficie brillando al sol, a gente pasando horas sentada en los bancos, a niños corriendo a lo largo de las orillas del estanque.

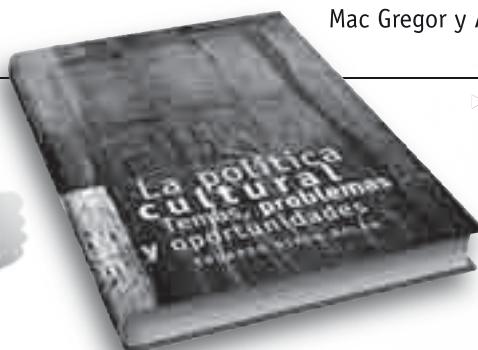
MÁS ALLÁ EMPIEZAN PRADOS Y ÁRBOLES, la parte más hermosa del parque. Hay castaños, nogales y abedules, fresnos y alerces. Y mucha luminosidad cuando hace sol. Y silencio. Tanto, que casi no se oyen los coches. La ciudad se ha alejado y desaparecido, ha aflojado su garrote, permite que descansemos de ella. ▶

Política cultural. Temas, problemas y oportunidades

La política cultural. Temas, problemas y oportunidades
NIVÓN BOLÁN, EDUARDO

CONACULTA-Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Centro,
colección Intersecciones (coordinadores José Antonio
Mac Gregor y Adrián Marcelli), México 2006

► DOLORES DÍAZ AGUIRRE



EL ASUNTO DE LAS POLÍTICAS CULTURALES ES UN TEMA VIGENTE EN LA AGENDA PÚBLICA PORQUE REPRESENTA UN ESCENARIO DONDE INTERACTÚAN ACTORES POLÍTICOS, FUNCIONARIOS PÚBLICOS, GESTORES CULTURALES, GRUPOS ARTÍSTICOS, CREADORES, EMPRESAS E INDUSTRIAS QUE BUSCAN LA FORMULACIÓN DE UN DEBATE ABIERTO QUE PERMITA CONSTRUIR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE UN PAÍS O REGIÓN, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE UN DERECHO NATURAL QUE ES LA CULTURA, ADEMÁS DE IMPLICAR UN EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES SOCIALES, ARTÍSTICAS Y CULTURALES.

EDUARDO V. NIVÓN BOLÁN, ES UN DOCTOR EN ANTROPOLOGÍA que ha participado en proyectos de cooperación cultural internacionales. En este sentido, destaca que entre sus recientes publicaciones se encuentra el libro *La política cultural Temas, problemas y oportunidades*, donde nos brinda un análisis de las prácticas culturales en América latina y Europa, sin dejar de lado las políticas públicas que se han seguido en México en años recientes. A través de una estructura comparativa, Nivón enfatiza sobre el desempeño fundamental que debe tener el Estado frente a las diversas prácticas culturales, que si bien se trata de temas que ya se han discutido en foros y convenciones de la UNESCO, este autor subraya el hecho de que la cultura debe ejercerse de forma paralela a una democracia cultural, de manera que permita el crecimiento y desarrollo de una sociedad, a partir del ejercicio libre donde el Estado sólo sea un facilitador que brinde los recursos e instrumentos necesarios para un óptimo desarrollo socio-cultural.

LA CULTURA ES UN TEMA QUE SE ENCUENTRA EN CONSTANTE TRANSFORMACIÓN por sus implicaciones económicas y sociales, sin embargo, es un ámbito que reclama especialistas en el ejercicio de la gestión cultural, por lo que este libro brinda al lector una formación clara de los problemas y posibles escenarios internacionales en materia de política cultural; asimismo, plantea los problemas que enfrenta México en cuestión

► Licenciada en Ciencias de la Comunicación, con especialidad en formación de públicos. Aspirante al grado de Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural, por la Universidad de Guadalajara.



de desarrollo cultural, desarrollados a partir de la perspectiva de una inminente transformación a partir de una transición democrática, vista bajo el entendimiento y la coparticipación entre los tres principales sujetos de la vida pública: el Estado, los partidos o agentes políticos y la sociedad civil, quienes, al interrelacionarse, producen una matriz sociopolítica.

PARA NIVÓN, DICHO ESQUEMA DE COLABORACIÓN DETERMINA un régimen político que –en algunos casos, como en México, específicamente, durante los regímenes como la revolución y las “dictaduras democráticas”– sin perder la participación de los artistas, brindaba condiciones de subordinación cultural, que imponía modos de administrar la cultura, pero que al mismo tiempo el Estado reducía sus presupuestos y eliminaba programas, puesto que el interés político se anteponía en la cultura, y la democratización de ésta requería el restablecimiento de los niveles de motivación y participación social.

LA PERTINENCIA DE LA REFLEXIÓN DE NIVÓN RADICA en el hecho de que una política cultural debe vislumbrar cuál debe ser el papel que juega el Estado en la cultura, así como el vínculo que existe entre el mercado y éste, y la capacidad para involucrar a la sociedad en el quehacer cultural de la nación, sin dejar de lado la importancia de la construcción histórico política de México para poder entender los problemas que enfrenta actualmente la cultura, y conocer cómo se desarrollaron sus diferentes regímenes de gobierno y acciones que permiten e inciden en el estado actual de nuestra vida cultural.

EN EL LIBRO DE NIVÓN los temas de política cultural son abordados de forma pertinente, y abona un análisis que arroja estudios y aportaciones necesarios en cuanto a materia de acción cultural. Ya en 1970 se había realizado la primera conferencia de responsables de cultura convocada por la UNESCO, como resultado de una mesa redonda sobre políticas culturales, para estudiar los problemas institucionales y administrativos que se enfrentaban entonces.

EN ESTAS CONFERENCIAS SE RECONOCÍÓ la necesidad de diferenciar las prácticas culturales de un país a otro –incluidas sus estructuras gubernamentales encargadas de la elaboración y ejecución de programas socioculturales– de acuerdo a sus variables socioeconómicas; además, la conferencia recomendó evitar que la política cultural atendiera sólo los aspectos de producción y difusión o de conservación del pasado y se pronunció que se realizarían programas de asistencia, así como el impulso de procesos de descentralización y autonomía.

EN SU LIBRO, EL AUTOR DA CUENTA de las conferencias internacionales sobre políticas culturales convocadas por la UNESCO, que implicaron avances significativos que permitieron la construcción de mejoramiento y desarrollo de la cultura. En 1982 México fue escenario de la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, Mondiacult, donde los temas tratados fueron encaminados para impulsar el desarrollo cultural a partir de nuevos modelos de participación cultural, como un aspecto esencial para la actividad creadora



del hombre y para el completo desarrollo de la sociedad, donde la definición de cultura englobaría los modos de vida y los derechos fundamentales del ser humano con sus tradiciones y creencias. De la misma forma, en Estocolmo (1998) las conferencias sobre políticas culturales plantearon que en el papel central de una política cultural se debe considerar la creación, la conservación y la difusión del patrimonio cultural mediante una eficaz protección legislativa, así como el respeto y la tolerancia por las diferentes culturas.

ES POR ELLO QUE LOS DEBATES DE POLÍTICA CULTURAL a nivel internacional nos deben permitir tener claridad de cuál debe ser el marco lógico de una política eficaz, lo que nos lleva a reflexionar en las políticas locales, que pueden ser aplicables para el estado y la descentralización en los municipios. Además, de que las condiciones varían de una entidad a otra, por ejemplo, el mismo Nivón, en el citado libro, menciona, mediante cuadros comparativos de un estado a otro, que Jalisco dispone de una Secretaría de Cultura de Gobierno, que cuenta también una con Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y quince ordenamientos legales, además de una ley de cultura y legislación vigente sobre patrimonio, por lo que tiene una ventaja sobre otros estados de la República Mexicana en cuanto a legislación cultural. Sin embargo, queda una reflexión que gira en torno de ¿qué mecanismos de participación se establecieron en estas acciones de legislación cultural?, y si existe el correcto cumplimiento de dichas leyes.

LAS POLÍTICAS CULTURALES SE CARACTERIZAN por una gran complejidad debido a la enorme cantidad de variables de las que da cuenta, como son los grupos sociales, ausencia de conocimiento y resultado de las decisiones, además de el aislamiento entre los diferentes actores, que suponen luchas y contradicciones en el desarrollo. El papel de la industria cultural juega un rol fundamental en el mercado, debido a que estamos expuestos de manera cotidiana a su reproducción a través de la música, el cine o la literatura, de modo que la cultura ha dejado de ser ajena a la economía y a la gobernabilidad, sin perder de vista que para vislumbrar una cultura democrática tendría el estado que brindar las condiciones de participación social adecuada, donde los escenarios de negociación entre los diferentes actores sean equitativos.

LA CULTURA ES UN TEMA QUE ATAÑE A TODOS los mexicanos, por lo que deberían establecerse estrategias de planeación para atender el sector cultural, ya que si la cultura es un instrumento de importancia para atacar los problemas de desarrollo, entonces su forma de atención debe ser considerada con la misma atención que las estructuras socio-gubernamentales dedican a la economía y la política.

POR ELLO, ESTA PUBLICACIÓN RESULTA OPORTUNA en un marco de política de participación con una muestra de los diferentes niveles de operación política cultural internacional, que permite conocer los problemas y soluciones que se han realizado. De la misma forma nos presenta esquemas de participación social a partir de la cultura con un eje fundamental en el desarrollo de nuestro país. ▶



Visite la página
www.iepcjalisco.org.mx,
donde podrá escuchar el
audio de este relato, en voz
de David Guerrero y
producción de Gilberto
Domínguez.

Política

El último suspiro

► ESTEBAN MUÑOZ

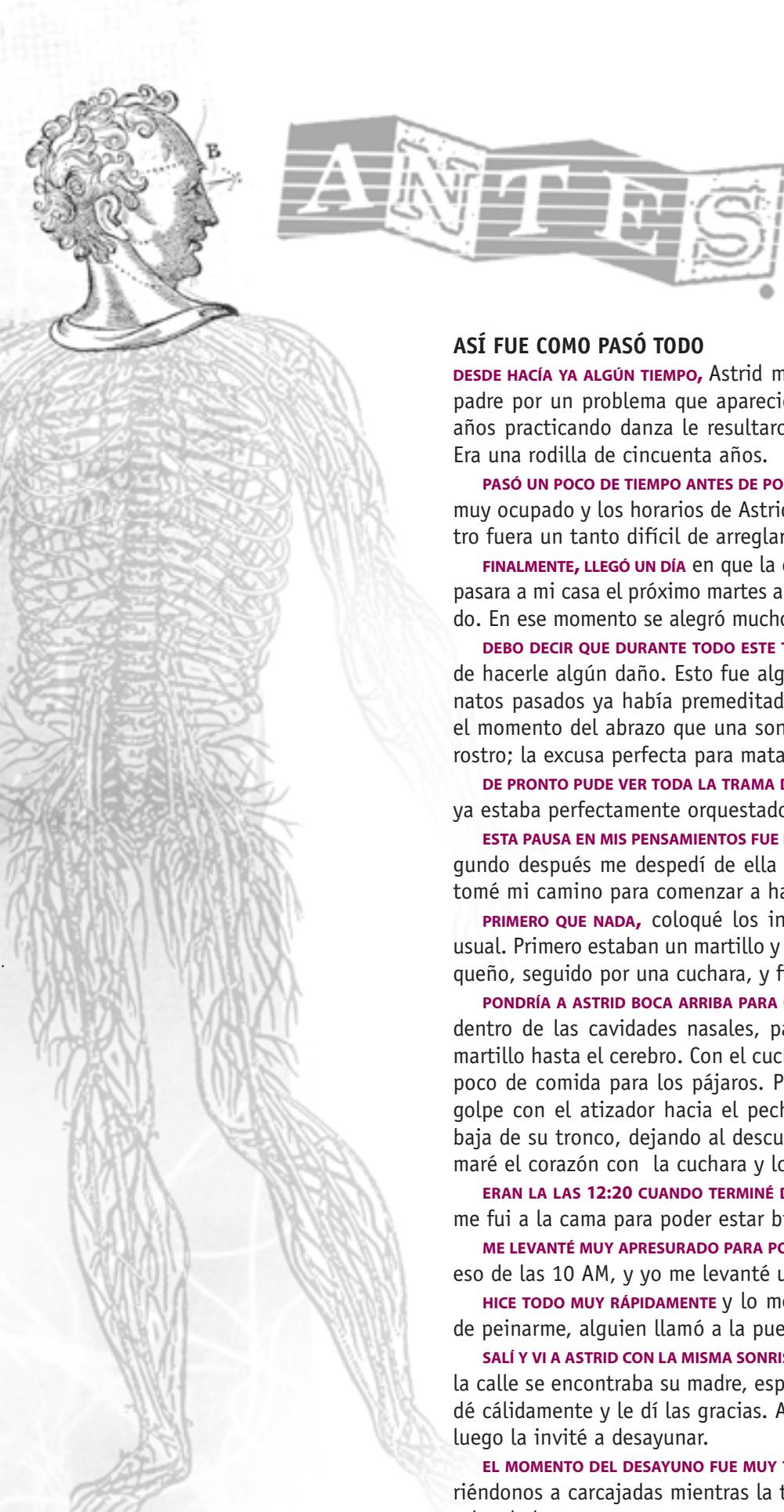
NO CREO QUE EXISTA UNA SOLA VEZ en la que haya sentido arrepentimiento por mis asesinatos. Jamás en mi vida había tenido un escape a la eterna locura tan relajante como ha resultado el arte de matar. Incluso pienso que he hecho un gran favor a todos mis amigos después de su muerte. Pero es ahora, acercándome al final de mi vida, cuando vuelvo a recordar a aquella única persona que de verdad me hizo cambiar mi manera de ver el mundo.

ELLA ERA MARAVILLOSA, no había otra amiga a quien yo hubiera querido más. Su increíble energía y felicidad podían mover hasta a la persona más seria y reprimida de este mundo. Lo que hizo por mí fue algo verdaderamente invaluable.

CADA MOMENTO QUE PASÉ JUNTO A ELLA fue totalmente atesorado dentro de mis pensamientos; nunca hizo nada para lastimarme, en realidad ella me tenía en gran estima. Siempre me decía "te quiero más de lo que tú mequieres." Esto no es cierto, yo la quería de una manera en la que no he querido a ninguna otra persona.

ELLA FUE LA PRIMERA Y ÚNICA PERSONA que me mostró sentimientos que creía muertos, sentimientos buenos, y lamentablemente también hubo malos. Por eso fue la última víctima antes de mi autodestrucción.

YA NO HAY NADA QUE DECIR DESPUÉS de dar el último tecleo, esta será la última historia que escribiré. El único relato que me queda por contar, y el más doloroso en toda mi vida y ser.



ASÍ FUE COMO PASÓ TODO

DESDE HACÍA YA ALGÚN TIEMPO, Astrid me había pedido una consulta con mi padre por un problema que apareció en su rodilla. Al parecer, todos los años practicando danza le resultaron en el desgaste de su articulación. Era una rodilla de cincuenta años.

PASÓ UN POCO DE TIEMPO ANTES DE PODER HACER LA CITA, mi padre suele estar muy ocupado y los horarios de Astrid en la escuela hacían que el encuentro fuera un tanto difícil de arreglar.

FINALMENTE, LLEGÓ UN DÍA en que la cita sí pudo darse. Le dije a Astrid que pasara a mi casa el próximo martes a las 10 de la mañana. Estuvo de acuerdo. En ese momento se alegró mucho y me dio un fuerte abrazo.

DEBO DECIR QUE DURANTE TODO ESTE TIEMPO nunca pensé en la posibilidad de hacerle algún daño. Esto fue algo curioso, ya que en todos los asesinatos pasados ya había premeditado toda la trama de los actos. Fue en el momento del abrazo que una sonrisa llena de malicia se dibujó en mi rostro; la excusa perfecta para matarla había surgido de la nada.

DE PRONTO PUDE VER TODA LA TRAMA DEL ACTO pasar frente a mis ojos. Todo ya estaba perfectamente orquestado en mi memoria.

ESTA PAUSA EN MIS PENSAMIENTOS FUE EXTREMADAMENTE RÁPIDA. Apenas un segundo después me despedí de ella y la dejé marchar. Mientras tanto yo tomé mi camino para comenzar a hacer los preparativos.

PRIMERO QUE NADA, coloqué los instrumentos a utilizar en mi bandeja usual. Primero estaban un martillo y unas plumas BIC, luego un cuchillo pequeño, seguido por una cuchara, y finalmente un atizador de chimenea.

ONDRIÁ A ASTRID BOCA ARRIBA PARA COMENZAR. Cada pluma sería colocada dentro de las cavidades nasales, para más tarde ser impulsadas con el martillo hasta el cerebro. Con el cuchillo cortaría sus orejas y así tener un poco de comida para los pájaros. Para el paso final, asestaría un fuerte golpe con el atizador hacia el pecho para luego llevarlo hasta la parte baja de su tronco, dejando al descubierto sus órganos. Para finalizar, tomaré el corazón con la cuchara y lo guardaré junto con mis trofeos.

ERAN LA LAS 12:20 CUANDO TERMINÉ DE ACOMODAR TODO. Sin más que hacer me fui a la cama para poder estar bien descansado al día siguiente.

ME LEVANTÉ MUY APRESURADO PARA PODER ASEARME. La cita había quedado a eso de las 10 AM, y yo me levanté una hora antes.

HICE TODO MUY RÁPIDAMENTE y lo mejor que pude. Justo cuando terminé de peinarme, alguien llamó a la puerta.

SALÍ Y VI A ASTRID CON LA MISMA SONRISA DE SIEMPRE parada en mi pórtico. En la calle se encontraba su madre, esperando que fuera recibida. Yo la saludé cálidamente y le dí las gracias. Abrí la reja para dejar pasar a Astrid y luego la invité a desayunar.

EL MOMENTO DEL DESAYUNO FUE MUY TRANQUILO, disfrutábamos comiendo y riéndonos a carcajadas mientras la televisión emitía los sonidos incidentales de la escena.

EN UN MOMENTO DEL DESAYUNO, Astrid se levantó para llenar su vaso con jugo de naranja. Me estaba dando la espalda, así que simplemente me levanté con mi vaso de vidrio en la mano y fui a colocarme detrás de ella.

LA TELEVISIÓN SEGUÍA SU CURSO con un comercial de telecable, y el sonido del jugo cayendo llenó mis oídos. Lentamente, los sonidos fueron apagándose dentro de mis oídos; el chorro de jugo se convirtió en un mar de aire vacío dentro de mi cabeza. En ese momento, Astrid me vio a su

lado. Con su vaso en mano, en su cara se dibujó una enorme sonrisa llena de sinceridad. Fue ahí cuando le estrellé todo en la cara.

CON EL IMPULSO DEL GOLPE, Astrid cayó golpeando su cabeza en un rebote contra el suelo. Comenzó a recobrar el conocimiento poco a poco. Se dio cuenta de la sangre y del golpe a la cabeza, luego me miró. Trató de gritar, pero justo en ese momento la tomé por su cabello y le llené su garganta de servilletas

NO SÉ QUÉ FUE DE MÍ EN ESE MOMENTO, todo lo que tenía planeado hacer fue totalmente desecharido; de alguna manera, dejé de lado todos los instrumentos y la silla de operaciones, mientras un extraño ataque de ira recorrió mis venas en cuestión de segundos.

SEGUÍA SOSTENIENDO A ASTRID DEL CABELLO, luego me fijé en el comal para calentar tortillas. La levanté del suelo hasta tomarla por el cuello con mi mano izquierda. Con un fuerte y brusco golpe, puse su cara sobre el comal. Como las servilletas no la dejaban gritar, sus gemidos e intentos por dar un respiro eran el único escape que podía expresar su dolor, y creanme que éstos eran verdaderamente fuertes y agonizantes.

DESPUÉS DE ESTO, ARROJÉ EL COMAL POR UN LADO. Chocó con la televisión y la tumbó de su sitio. Coloque el cabello de Astrid en las llamas de la estufa, dejando que se quemara lentamente, mientras ella continuaba con sus intentos de gritar.

LA MANTUVE ASÍ DURANTE UNOS CUARENTA SEGUNDOS. En ese momento su ahogamiento estaba a punto de acabar con ella. Esto me enfureció más, así que comencé a estrellar su cabeza contra el pretil. Sería idiota decir que sobrevivió a esa clase de golpes

AL VER ESTO, LA ARRASRÉ POR LA COCINA hasta llevárla a la sala. La dejé en la mesa de centro y luego volví a la cocina por dos cuchillos, uno pequeño y otro de carnicero.

VOLVÍ A LA SALA Y EMPECÉ A CLAVAR EL CUCHILLO pequeño en todo el cuerpo de Astrid. No podía con-

trolar la ira que me dominaba, simplemente era algo inexplicable. Apuñalaba cada vez con más fuerza todo su tronco, la sangre llenaba mi mano y brazo, y las ligeras gotas rojas comenzaban a acumularse en mi rostro.

LA APUÑALÉ DURANTE DOS MINUTOS COMPLETOS. Todo mi cuerpo estaba frío y con un vacío sin límites. Para finalizar con todo, tomé el cuchillo de carnicerio y corté su cabeza. Me tomó tres tajadas para poder desprenderla del todo.

FINALMENTE, ME LEVANTÉ Y ME SENTÉ en una mecedora dándole la espalda al cuerpo. El enojo se había ido, pero un nuevo sentimiento llegó a mí.

ÉSTA ERA LA PRIMERA VEZ en la que de verdad sentí lo que hice, el pesar de haber matado a una persona. Todas las muertes que había causado comenzaron a pasar frente a mí como en un desfile de primavera. Todos me llenaron de un horror impresionante e indescriptible. Trataba de gritar, pero eso era algo que no podía hacer debido a mis pecados. Finalmente, la condena había llegado para cobrar mis penitencias.

DESPUÉS DE ESO FUI DETENIDO, y ahora estoy aquí en prisión, esperando mi condena final para poder ingresar al infierno.

TODA MI DISCIPLINA E INTELIGENCIA fueron destruidas por ese último trabajo. Todo lo que logré fue a parar al caño. Mi vida había sido perfecta hasta el día en que tuve que matar a la única persona con verdadera pureza que he conocido. ▶





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO